



CON SIGLO XIX.

ARCHIVO MUNICIPAL DE SEVILLA.



ARCHIVO GENERAL.



SECCION 8.^A



Y COMPRENDIDA EN 14 TOMOS.

SEVILLA:

IMPRENTA.—LIBRERIA ESPAÑOLA Y EXTRANJERA, SIERPES 35.

1860.

PRIMERA ÉPOCA

CONSTITUCIONAL.



DE 1812 A 1814.



ARREGLADA EN 1868

Y COMPRENDIDA EN 14 TOMOS.

SIGLO XIX

ARCHIVO MUNICIPAL DE SEVILLA

ARCHIVO GENERAL

SEVILLA



SEVILLA

IMPRESA DE LA BIBLIOTECA DE LA CIUDAD DE SEVILLA

1868

INFORME

Sesion de 25 de Mayo de 1860.

El Ayuntamiento examinó con suma complacencia en cabildo de hoy las memorias é índices que acompañaban al precedente informe, y dispuso que se consignára en el acta un nuevo voto de gracias á la celosa comision del ramo; reconociendo otra vez más la suficiencia, celo y acierto del Archivista en el desempeño de sus deberes, y los progresos del arreglo de tan importante dependencia. Así resulta del acta.

Dr. José Elias Fernandez,
Secretario.

REPERTORIO POR ÓRDEN ALFABÉTICO

DE

LA PRIMERA ÉPOCA CONSTITUCIONAL.

A.

TOMO I.

Abogados.
Academias.
Aduana.
Agentes.
Agricultura.
Agrimensor.
Agua.
Aguardiente y licores.
Aguinaldos.
Alamedas.
Albardonero.
Alcabalas.
Alcaides.
Alcaldes.
Alguaciles.
Alhóndiga.
Almacenes.
Alojamientos.

A-B

TOMO II.

Alumbrado y limpieza.
Aniversarios.
Aposentador general.
Arbitrios.
Archivista.
Arquitecto.
Arrendamiento.
Arte mayor de la seda.
Audiencia.
Baicalao.

Bagajes.
Bandos.
Beaterio de la Santísima Trinidad.
Bibliotecario.
Bienes Nacionales.
Boticarios.
Bulas.

C.

TOMO III.

Caballería.
Caballos.
Cajeros.
Callejones.
Caminos.
Cañerías.
Caños.
Capitan general.
Cárceles.
Carnicerías.
Carros.
Carta.
Casas.
Cebada.
Cementerios.
Cerdos.
Ceremonial.
Chacina.
Cierros.
Cirujanos.
Ciudadano.
Cobrador.
Cofradías.
Condesa de Tilly.
Conducta.

TOMO IV.

Conducta.
 Conspiracion.
 Constitucion.
 Consultor Teólogo.
 Contadores.
 Contaduría.
 Contrabando.
 Contralor del hospital.
 Contribuciones.
 Conventos.
 Corredores.
 Correspondencia.
 Crédito público.
 Cuarteles.
 Cuartelero.
 Cupo de quintas.

Encerrador del matadero.
 Escribanías.
 Escopeteros.
 Escuelas.
 Establecimientos piadosos.
 Estadística.
 Estados.

F-G-H-I.

TOMO VII.

Fábrica de tabacos.
 Facultades.
 Felicitacion á S. M.
 Féría de Ronda.
 Fieles.
 Fiscal.
 Fuente.
 Funciones.

D.

TOMO V.

Débitos.
 Dehesas.
 Demoliciones.
 Denuncia.
 Depositario.
 Derechos.
 Desertores.
 Despojo de tratamiento.
 Dias festivos.
 Diezmo del aceite.
 Dinero.
 Diputaciones.
 Diputados.
 Dispersos.
 Donativo.
 Dosel.

Ganados.
 Gefe Político.
 Gergones y mantas.
 Gobernador militar.
 Gratificacion.
 Guardas.
 Guarda-polvos.
 Guardias.
 Hacendados de término.
 Hermandad.
 Herreros.
 Hombres buenos.
 Honores.
 Honras.
 Hospitales.
 Husillos.
 Impuesto.
 Instruccion.
 Intendente.
 Islas (*mayor y menor*).

E.

TOMO VI.

Ejecucion de justicia.
 Ejecutor de justicia.
 Ejército de reserva.
 El Ciudadano (periódico).
 Elecciones.
 Emancipacion.
 Embargadores.
 Embargos.
 Empleados.

J-L-M.

TOMO VIII.

Jubileo de Compostela.
 Jueces de primera instancia.
 Juicios de conciliacion de 1813 y 1814, en que el Ayuntamiento aparece como parte.
 Juntas electorales.
 Jurados.
 Ladrones.
 Libertades.

Libros de la Constitucion.
 Licencias.
 Limpieza.
 Liquidaciones.
 Marina.
 Matadero.
 Médicos.
 Muebles.
 Mugeres públicas.
 Músicos de la Ciudad.

P.

TOMO IX.

Pasaportes.—Primer libro, comenzado en 15 de Noviembre de 1812 y concluido en 23 de Julio de 1813.
Pasaportes.—Segundo libro, empezado en 23 de Julio de 1813 y que terminó en 5 de Febrero de 1814.
Pasaportes.—Tercer libro que principió en 6 de Febrero y remata en 5 de Julio del propio año.

R.

TOMO X.

Raciones.
 Reales Decretos.
 Reales órdenes.

TOMO XI.

Reales órdenes.
 Réditos.
 Reduccion del ejército.
 Regatones.
 Regidores.
 Regimiento de Campo-mayor.
 Reglamento interior de las Córtes.
 Relaciones.
 Rentas.
 Requisicion.
 Restablecimientos.
 Riadas.
 Rogativas.
 Rondas.
 Rueda de sanidad.

S.

TOMO XII.

Salvas.
 Sangradores.
 Sanidad.
 Sastre.
 Secretarías.
 Sello.
 Servicios.
 Socorro.
 Soldado.
 Sombrero.
 Sostituto.
 Subalternos de la Audiencia.
 Sub-inspeccion de epidemias.
 Subsistencia de varios conventos.
 Sueldos.
 Suministros.
 Suscripciones.

T.

TOMO XIII.

Tablas y tableros.
 Taquígrafo.
 Teatro.
 Te-Deum.
 Terrenos.

T-U-V.

TOMO XIV.

Tesorero.
 Tiendas y tabernas.
 Tierras.
 Toros.
 Tratados.
 Tributos.
 Trigo.
 Utensilios.
 Vecindades.
 Vega de Triana.
 Ventas.
 Vestuarios.
 Victorias.
 Visitas de cárceles.
 Vocal de sanidad.
 Votos.

PRIMERA EPOCA CONSTITUCIONAL

A.

TOMO 1.º

NÚMEROS. Abogados.

1.º Expediente del año de 1813 sobre nombramiento de Letrados para el despacho de los negocios del Excmo. Ayuntamiento.

Academias.

2.º Expediente del año de 1814, formado á instancia de D.ª Francisca de Paula Gomez, maestra de niñas en el barrio de S. Bernardo, sobre que se le mande cerrar la escuela á otra de su misma clase que carecia de titulo.

Academia de Bellas Artes.

3.º Expediente del año de 1813 sobre que se le pague la única dotacion que tiene de veinte y ocho mil reales anuales, segun órdenes superiores.

Aduana.

4.º Expediente del año de 1813, sobre proponer el Sr. Intendente de Provincia que cese el abono de los 552,547 rs. y 17 ms. que por equivalencia de los arbitrios que se cobran en la Aduana por los propios de la Ciudad, se están satisfaciendo desde el año de 1783.

5.º Otro del año de 1814, con oficio del Sr. Administrador general de rentas nacionales, para que cese la cobranza de los derechos pertenecientes á rentas provinciales que se percibian en la Aduana.

Agente de Ayuntamiento.

6.º Expediente del año de 1813, sobre que continúe con el sueldo de 500 ducados D. Vicente Lozano como agente en la córte.

Agente de contribuciones.

7.º José Gomez en 1813 solicita se le dé el titulo de agente de contribuciones.

Agricultura.

8.º Real órden de 21 de Junio de 1813, sobre que se establezcan cátedras de Economía Civil y escuelas prácticas de Agricultura.

Agrimensor.

9.º D. Juan Marin solicita en 1813 que se le ocupe por la corporacion municipal en las diligencias que necesite de agrimensor.

Agua.

10. El Arquitecto mayor oficia en 12 de Agosto de 1813 al Ayuntamiento, sobre la necesidad de limpiar los caños del agua de Alcalá y evitar los salideros.

11. Expediente formado en 1813 á instancia de D. José Chamorro, sobre el perjuicio que experimenta el público por la escasez de agua.

12. Las monjas de San Clemente reclaman en el año de 1812 que se les restituya el agua que gozaba dicho convento antes de la entrada de las tropas francesas.

13. Los vecinos de la collacion de San Esteban piden en el año 1812 que se establezca una fuente pública en la plaza de Pilatos.

14. El beaterio del Pozo Santo pide en 1812 que se le facilite la paja y media de agua que disfrutaba.

Aguardiente y licores.

15. Expediente del año de 1813, sobre informar si en esta ciudad se halla libre la fabricacion de aguardiente y licores, y franca la venta al público para el consumo.

Aguinaldos.

16. Varios empleados internos y externos de la corporacion municipal piden el año de 1812 se les dé aguinaldos.

Alamedas.

17. Informe del Sr. Regidor D. Manuel Raquejo y Solis en el año de 1813, sobre varias obras que se necesitan en las alamedas de esta ciudad.

Albardonero.

18. José Molina pide en 1813 se le permita poner tienda de albardonero en la calle de la Alhóndiga.

Alcabalas.

19. El Sr. Marqués de Gandul en 1813 reclama sobre la alcabala de las bestias.

Alcaide del cuartel de Pumarejo.

20. Orden contra Diego Llorente, Alcaide del cuartel de Pumarejo en el año 1813, por estafa.

21. El Alcaide del castillo de la Puerta de Triana, sobre cierta obra que necesita dicho edificio en el año de 1814.

Alcaldes.

22. Expediente del año de 1813, sobre nombramiento de Alcalde de la villa de Santiponce.

23. Expediente del año de 1813, del nombramiento de Alcalde 1.º constitucional del Sr. Marqués de Gandul, en lugar del Marqués de Izcar.

24. El Sr. D. Francisco Florencio de Olazabal oficia al Ayuntamiento en 15 de Setiembre de 1813, manifestando que por falta de salud no puede desempeñar el cargo de Alcalde 2.º constitucional.

25. Expediente sobre que entre de Alcalde 1.º constitucional el Sr. Marqués de Gandul, en lugar del señor marqués de Izcar que ha sido nombrado diputado á Córtes, y en igual clase varios señores regidores por haber pasado á la diputacion provincial del año de 1813.

26. Comunicacion de 4 de octubre de 1813 del alcalde 1.º constitucional, manifestando las causas que impiden concurrir á recibirse en el cargo de alcalde 2.º al Excmo. Sr. teniente general D. Adrian Jácome.

27. Nombramiento hecho en 22 de Setiembre de 1813 de alcalde 2.º constitucional en don Adrian Jácome, y los regidores don Juan Suarez de Urbina y don Alonso Peñaranda.

28. El señor marqués de Gandul oficia en 11 de octubre de 1813 que por hallarse enfermo no puede desempeñar el cargo de alcalde constitucional, y que interinamente despache otro señor regidor, para que no sufra atraso el servicio público.

29. Acuerdo de la Ciudad de 7 de Junio de 1814 sobre que don Francisco Florencio Olazabal desempeñe interinamente el cargo de alcalde 1.º constitucional, por ausencia de don José Hevia.

Alguaciles.

30. El alguacil mayor de diligencias, escribano y demás dependientes de la Asistencia, reclaman en 20 de Enero de 1813 ciertos atrasos que se les adeudaban.

31. Reclamacion de los mismos individuos arriba citados, sobre que se les dé una certificacion de haber sido rehabilitados.

32. Varias reclamaciones de diferentes alguaciles solicitando se les nombre en una plaza vacante que resulta en el año de 1813.

33. D. Nicolás García Gallardo, alguacil mayor del arzobispado, en 6 de Abril de 1813 pide una certificacion.

34. Expediente del año de 1813 sobre habilitacion de alguacil de los veinte á Rafael Salazar.

35. Los alguaciles de los veinte reclaman en 16 de Febrero de 1814 aumento de sueldo por ciertos trabajos extraordinarios.

Alhóndiga.

36. Expediente del año de 1813 sobre nombramiento de una plaza de ayuda de medidor de la Alhóndiga, vacante por fallecimiento de Ruperto de las Nieves.

37. Orden del Excmo. Sr. capitán general de 29 de Abril de 1813, sobre que no se permitiese la venta mas que de la mitad del trigo que estuviese en la Alhóndiga.

38. El comisario de guerra don Joaquin Rodriguez en 1813 hace reconocimiento de los almacenes de granos, y de los que entran en la Alhóndiga.

39. Expediente del año de 1813, á solicitud de José Martinez y Pedro Muñoz, sobre que se les nombre de ayudas de medidor en la Alhóndiga.

40. Expediente de 1813 sobre que se nombre á José de la Rosa ayudante de medidor de la Alhóndiga por haber fallecido su padre que desempeñaba dicho cargo.

Almacenes.

41. Comunicacion del Excmo. Sr. comandante general de 28 de Agosto de 1812, sobre recoleccion y almacenaje de los granos que dejó el ejército francés.

42. Real disposicion de 16 de Agosto de 1813 sobre formacion de almacenes para el ejército.

43. Otra Real resolucion de 16 de Setiembre de 1813, sobre el mismo asunto que la anterior.

Alojamientos.

44. Expediente del año de 1813 y 1814, formado á proposicion de la diputacion de guerra sobre el alojamiento que debe darse á los señores oficiales, y reglas que se han de observar.

45. D. José de Velasco solicita en 27 de Enero de 1813 se le exonere de alojamientos por seis meses.

46. Comunicacion de 11 de Abril de 1813, sobre que hallándose á su cargo en la propia casa de don José Atienza los caudales de lotería, se le eximiese de alojamiento.

47. Oficio del señor don Pedro de Mir fecha 25 de Abril de 1813, sobre alojamiento de los soldados destinados al apremio por contribuciones.

48. D. Manuel del Rey en 1.º de Mayo de 1813, solicita se le releve del cargo de alojamiento y se le quite la guardia de prevencion que sufre en su casa mas de tres meses.

49. Expediente del año de 1813 sobre alojamiento de los militares.

50. Disposicion del gobierno en Noviembre de 1813, sobre que se les dé alojamiento á las tropas que transiten por esta ciudad.

A. B.

TOMO 2.º

Núm. 1.º El señor corregidor don Joaquin de Goyeneta en 1.º de Octubre de 1811, nombra contador del ramo de alumbrado y limpieza á don Ignacio Peñuela, por imposibilidad de don Domingo de Menchaca.

2.º Estado presentado en 1.º de Octubre de 1812 del ramo de alumbrado y limpieza.

- 3.º Cuaderno del año de 1812 de la junta de alumbrado y limpieza, y acuerdos de la misma.
- 4.º D. Antonio M.ª Tolezano, Pro., reclama en 6 de Noviembre de 1812 que se arreglen varias rentas de sus fincas para la contribucion de alumbrado y limpieza.
- 5.º Doña Gertrudiz Cerigo en 6 de Noviembre de 1812 reclama sobre la contribucion de alumbrado y limpieza.
- 6.º Expediente formado en el año de 1812 para la subasta de alumbrado y limpieza: concluye dicho expediente en 19 de Noviembre de 1813.
- 7.º Expediente formado sobre la subasta de la composicion de los faroles del alumbrado público en el año de 1812.
- 8.º D. Salvador Hernandez, administrador de la casa de las Águilas núm. 2, calle del mismo nombre, reclama en 15 de Noviembre de 1812 sobre la contribucion que se le exige por alumbrado y limpieza.
- 9.º El administrador de los ramos de alumbrado y limpieza manifiesta en 10 de Diciembre de 1812 que necesita ciertos conocimientos.
10. D. Juan Sanchez reclama en 14 de Diciembre de 1812 sobre la contribucion de alumbrado y limpieza.
11. D. Rafael Maria Corona en 1812 hace reclamacion sobre la contribucion de alumbrado y limpieza.
12. Oficio de 2 de Enero de 1813 del contador de los ramos de alumbrado y limpieza sobre la composicion de 978 faroles.
13. D. Salvador Diaz Otero en 5 de Diciembre de 1812 hace reclamacion sobre la contribucion de alumbrado y limpieza.
14. D. Ignacio Peñuela, oficial de la contaduria del ramo de alumbrado y limpieza, reclama en 11 de Marzo de 1813 sobre cierto trabajo extraordinario.
15. Doña Maria Antonia Rodriguez, viuda de don José Antonio Gomez, en 22 de Junio de 1813 reclama sobre la contribucion de alumbrado y limpieza.
16. La junta de alumbrado y limpieza en 4 de Junio de 1813, reclama al administrador de bienes nacionales la contribucion de sus fincas.
17. Sobre lo que adeuda don Lope Olloqui al ramo de alumbrado y limpieza, cuyo importe reclama dicho ramo en 12 de Agosto de 1813.
18. El marqués de Paterna en 15 de Setiembre de 1813 sobre lo que le adeuda al ramo de alumbrado y limpieza.
19. El Ilmo. Cabildo catedral oficia en 25 de Setiembre de 1813, sobre que está pronto á pagar lo que adeuda al ramo de alumbrado y limpieza si se le admiten los recibos de la contribucion de un mes de las rentas de las casas que se les sacó á los inquilinos.
20. La priora del convento de Madre de Dios en 13 de Octubre de 1813, sobre el pago al ramo de alumbrado y limpieza.
21. Alumbrado y limpieza: apuntes del expediente de subasta del ramo de alumbrado y limpieza del año de 1813.
22. Certificacion de las cuentas presentadas por el contador del ramo de alumbrado y limpieza don Pascual Ignacio de Altolaguirre en 12 de Febrero de 1814.
23. Expediente del año de 1814 formado sobre la proposicion del Sr. Síndico, sobre el ramo de alumbrado y limpieza y regulacion de valores.
24. Expediente del año de 1814 sobre la proposicion del procurador Síndico, de tomar conocimientos en el repartimiento que se observa en el pago de alumbrado y limpieza.
- Aniversarios.**
25. Expediente formado en el año de 1813 por Real orden para que los dias 19 de Marzo de cada año se hagan aniversarios por la publicacion de la Constitucion política de la monarquia española.

26. Expediente formado en 1813 por Real orden para hacer aniversarios el dia 2 de Mayo de cada año por los primeros mártires de la libertad nacional.
27. Otro expediente del mismo año y del mismo asunto del aniversario del 2 de Mayo.
- Aposentador general.**
28. D. Manuel Raguejo y Solis es nombrado en 25 de Diciembre de 1813 aposentador general.
- Arbitrios.**
29. D. Pedro José Lesaca oficia en 17 de Agosto de 1813, sobre que se le apremia para que entregue á don Lope Olloqui el producto de los arbitrios recaudados del Excmo. Ayuntamiento.
- Archivista.**
30. Expediente formado en el año de 1812, sobre el nombramiento de un caballero capitular que sea archivista de la Ciudad.
- Arquitecto.**
31. Expediente formado en 1812 á instancia de don Cayetano Velez, arquitecto mayor, y don José Chamorro, sobre que se les guarden los derechos y regalías que tienen por sus empleos.
32. El arquitecto mayor representa al Ayuntamiento en 4 de Marzo de 1813, sobre cierta obra en la orilla del río y demolicion de otras que hicieron los franceses.
33. El arquitecto mayor don Cayetano Velez en 8 de Marzo de 1813, hace presente cierta orden superior para que diga quienes fueron los asentistas que llevaron á cabo los derribos en tiempo de los franceses en la plaza de la Encarnacion, Sta. Cruz, Magdalena y huerta de S. Francisco.
34. El arquitecto mayor don Cayetano Velez, manifiesta en 5 de Agosto de 1813 que se habia roto la cañería maestra de la calle de las Águilas que se acababa de construir.
35. El arquitecto mayor don Cayetano Velez hace presente en 28 de Noviembre de 1813, que se le libren los mil ducados de sueldo asignados á su plaza.
36. El arquitecto mayor don Cayetano Velez hace presente en 28 de Abril de 1818, lo preciso que es denunciar los edificios ruinosos, por evitar mayores daños.
37. El arquitecto mayor don Cayetano Velez: expediente formado en 1812 sobre que se le tenga por único arquitecto de esta ciudad y otros particulares.
- Arrendamiento.**
38. Doña Maria Francisca Ginart, viuda de don Jacobo Melini en 20 de Febrero de 1813 reclama al Ayuntamiento ciertos arrendamientos de una casa que tomó la corporacion frente á S. Miguel para una guardia de prevencion.
- Arte mayor de la seda.**
39. El alcalde y diputados del arte de la seda en 13 de Noviembre de 1812, reclaman los perjuicios que han sufrido por la destruccion de una casa del dicho arte.
- Audiencia.**
40. D. Santiago Rey y Muñoz manifiesta en 1.º de Enero de 1813, que habia dado cuenta á las Cortes de la representacion del Ayuntamiento para que fuesen repuestos varios ministros de esta audiencia por merecer la confianza pública.
41. D. José de Elola, regente de la audiencia, manifiesta en 6 de Agosto de 1813 que S. M. le habia trasladado en igual clase á la audiencia de Valencia.
42. D. Manuel de Ondarza manifiesta en 12 de Marzo de 1813 que S. M. habia tenido á bien nombrarle regente de la Real audiencia.
43. D. Hermenegildo Rodriguez de Rivera oficia al Ayuntamiento en 23 de Marzo de 1813 participando que S. M. le habia conferido la plaza de ministro de la Real audiencia.

B.

Bacalao.

- 44. Certificacion de la junta de sanidad del año de 1813, sobre que se haga un reconocimiento en los almacenes del bacalao, por convenir así á la salud pública.

Bagages.

- 45. Sobre conducir en doce carretas el año de 1813 el vestuario para las tropas del ejército.
- 46. Sobre conducir en bagages los víveres en el año de 1813 al ejército de reserva.
- 47. Reglamento provisional mandado observar por Real orden de 17 de Setiembre de 1813 para el servicio de las brigadas de acémilas en el ejército.

Bandos.

- 48. Bando de buen gobierno de la Ciudad, su fecha 16 de Agosto de 1813.
- 49. Bando de buen gobierno, su fecha 19 de Mayo de 1813, sobre los vendedores de la plaza de la Feria, que perturban los oficios divinos de la parroquia.

Beaterio de la Sma. Trinidad.

- 50. El Sr. D. Fernando de Medina, director y visitador del beaterio de la Sma. Trinidad, dice en 14 de Diciembre de 1812 que se ordene la continuacion del arbitrio de un real sobre arroba de vino, para socorro del establecimiento.
- 51. El mismo señor director forma espediente en el año de 1813 sobre la asignacion y arbitrios para sostener tan piadoso establecimiento.
- 52. Historia sucinta del establecimiento del beaterio de la Sma. Trinidad, casa de educacion de niñas huérfanas desamparadas.

Bibliotecario.

- 53. El Dr. Fr. José Govca, bibliotecario de S. Acasio, en 9 de Febrero de 1813 hace presente que es indispensable un ayudante para el servicio público, siendo apropiado el Pro. Fr. Luis Rodriguez, que ya habia desempeñado este cargo.

Bienes nacionales.

- 54. Nota de lo que paga la ciudad de Sevilla á los fondos nacionales de la misma en cada un año por los que pertenecieron á los conventos extinguidos: fecha 27 de Octubre de 1813.

Boticarios.

- 55. Espediente de toma de razon en los años 1813 y 1814 de los títulos de boticarios.

Bula.

- 56. Espediente formado con oficio del señor subdelegado de Cruzada, y orden de la regencia sobre la publicacion y predicacion de la bula de la Sta. Cruzada en el año de 1813.

C.

TOMO III.

TOMO IV.

Caballería.
 Caballos.
 Cajeros.
 Callejones.
 Caminos.
 Cañerías.
 Caños.
 Capitan general.
 Cárceles.
 Carnicerías.
 Carros.
 Carta.
 Casas.
 Cebada.
 Cementerios.
 Cerdos.
 Ceremonial.
 Chacina.
 Cierros.
 Cirujanos.
 Ciudadano.
 Cobrador.
 Cofradías.
 Condesa de Tilly.
 Conducta.

Conducta.
 Conspiracion.
 Constitucion.
 Consultor teólogo.
 Contadores.
 Contaduría.
 Contrabando.
 Contralor del hospital.
 Contribuciones.
 Conventos.
 Corredores.
 Correspondencia.
 Crédito público.
 Cuarteles.
 Cuartelero.
 Cupo de quintas.

Capitan general.

16. Real decreto de la Regencia del reino fecha 16 de Diciembre de 1812, nombrando al señor duque de Ciudad-Rodrigo capitan general de los ejércitos nacionales.

Cárceles.

17. Espediente de 23 de Setiembre de 1811, sobre habilitar fondos para la manutencion de los presos de las cárceles.
 18. Oficio de 6 de Octubre de 1812, sobre el mismo asunto anterior de manutencion de los presos de las cárceles.
 19. Sobre la obra que necesitó en el año de 1812 la cárcel Real de esta ciudad y su costo.
 20. Oficio del señor gobernador de la sala del crimen, fecha 2 de Junio de 1813, respecto á obras en la cárcel Real.
 21. Oficio del señor regente de la audiencia de 13 de Noviembre de 1813, sobre reparos y obra en la cárcel Real.
 22. Oficio del arquitecto mayor en 12 de Enero de 1814, sobre la obra que necesita la cárcel Real y su costo.
 23. Espediente del año de 1814, sobre la obra que necesita la cárcel de la Real audiencia.
 24. Otro espediente del mismo año y con igual objeto de hacer obra en la cárcel de la audiencia.
 25. Otro del referido año acerca de obra en la cárcel Real.

Carniceria mayor.

26. El alcaide de las mismas en 1813, sobre puestos.
 27. El alcaide de las carnicerías mayores don José Joaquin de Aroca, oficia en 16 de Febrero de 1814 sobre una obra en dichas oficinas.

Carros.

28. Oficio del señor intendente de ejército, fecha 8 de Abril de 1813, sobre que se faciliten carros á fin de proporcionar varias conducciones á la tropa.
 29. Otro oficio de Junio 21 de 1813, sobre el mismo objeto de proporcionar carros para el ejército de reserva.

Carta.

30. Carta orden de la Regencia del reino de 17 de Diciembre de 1812, sobre un impreso nocivo publicado en los números 52 y 59 del periódico titulado "Procurador general de la nacion y el rey."

Casas capitulares.

31. Orden de la Regencia del reino, fecha 11 de Junio de 1813, sobre que el Ayuntamiento tome del convento de S. Francisco, ya medio arruinado, la parte que necesite.
 32. Casa de reclusion: espediente formado en el año de 1813, sobre el establecimiento de esta penitenciaría.

Cebada.

33. Oficio del señor intendente, fecha 14 de Mayo de 1813, sobre que se proporcionen 270 fanegas de cebada.
 Otro oficio del mismo mes y año sobre el propio asunto de suministrar 400 fanegas de cebada para los caballos del ejército.
 34. Oficio de 24 de Julio de 1813 del señor intendente de ejército, sobre proporcionar cebada para la caballería del ejército de reserva.
 35. Otro oficio del 2 de Agosto de 1813 del señor intendente, sobre proporcionar 2,000 fanegas de cebada para la caballería del ejército.

Cementerios.

36. Espediente formado el año de 1812, sobre formacion de cementerios exteriores en esta ciudad.

37. Disposicion de la Regencia del reino, fecha 21 de Febrero de 1813, sobre lo conveniente que es establecer los cementerios rurales.

Cerdos.

38. Espediente de 1813, sobre que no se permita la venta de carne de puerco fresca, al menos que tenga cuatro dias de salada.

Ceremonial.

39. Espediente del año de 1814, sobre revocar ciertos acuerdos relativos á ceremonial en las funciones públicas.

Chacina.

40. Reclamacion que hace Francisco Fernandez en 11 de Enero de 1813, solicitando permiso para chacinar 50 cerdos.
 41. Otra instancia de Juan Nuñez en el mismo mes y año, sobre chacinar varios cerdos.

Cierros.

42. Oficio del señor intendente, de 7 de Setiembre de 1812, sobre que se cierren las tesorerías de los pueblos que el enemigo desocupe, sellándolas por la autoridad.

Cirujanos.

43. Espediente del año de 1813, donde se toma razon de los títulos de cirujanos romanistas y sangradores.
 44. Espediente de los años de 1813 y 1814, donde se toman razon de los títulos de cirujanos latinos.

Ciudadano.

45. Espediente del año de 1813, formado con oficio del señor gefe superior político, sobre que se declaren los derechos de ciudadano á don Juan Manuel Uriortua.

Cobrador.

46. Espediente del año de 1813, sobre nombrar cobrador de contribuciones á don Joaquin Maria Navarro.

Cofradías.

47. Espediente del año de 1813, sobre que en la Semana Santa no se altere la tranquilidad pública, como se ha observado en las cofradías de otros años.

Condesa de Tillí.

48. Representacion de la condesa de Tillí en el año de 1814, sobre ciertos crímenes que se le atribuian.

Conducta.

49. Espediente del año de 1812, sobre la conducta de don Vicente José Vazquez.
 50. Id. del mismo año y sobre el propio asunto de don Juan de Mata Machin.
 51. Otro del mismo año, sobre la conducta de don Gabriel Julian Garcia.
 52. Otro del propio tiempo de don Rafael Tenorio.
 53. Otro del mismo año de don Joaquin Berrones.
 54. Otro id. id. de don Antonio Araoz y Cortes.
 55. Otro id. id. de don Pedro Maria de Bertendona.
 56. Otro id. id. de don Antonio y don Manuel Weber.
 57. Otro id. id. de don Francisco de P. Castro.
 58. Otro id. id. del señor marqués del Real Tesoro.
 59. Otro id. id. de don Manuel José Diaz.
 60. Otro id. id. de don Francisco de P. Manso, marqués de Rivas, coronel graduado.
 61. Otro id. id. de don Cayetano Rodriguez.
 62. Otro id. id. de don Juan Fernando de Aguirre.
 63. Otro id. id. de don Diego Sande.
 64. Otro id. id. de don José Maceda.
 65. Otro id. id. de don Manuel de Castilla.

66. Otro id. id. de don Francisco Ganzinoto.
67. Otro id. id. de don José María de Ochoa.
68. Otro id. id. de don Vicente del Rio.
69. Otro id. id. de don José de Avilés.
70. Otro id. id. de don Pedro Gil.
71. Otro id. id. de don Juan Miguel Sanchez.
72. Otro id. id. de doña María de Galvez Agudo.
73. Otro id. id. de don Cristobal Salcedo y Blanco.
74. Otro id. id. de don Miguel Armenta.
75. Otro id. id. de don Francisco Martinez.
76. Otro id. id. de don Adrian Garcia de Castro.
77. Otro id. id. de don Manuel de Torres.

C.

TOMO 4.º

Conducta.

- Núm. 1.º Expediente del año de 1813, sobre averiguar la conducta de don Ramon de Medina, comandante del cuerpo de Inválidos.
- 2.º Otro del mismo año de 1813, sobre la conducta de don Francisco Perez, de la parroquia de Sta. Cruz.
- 3.º Otro id. id. de don Luis Pessino.
- 4.º Otro id. id. de don Juan Jimenez.
- 5.º Otro id. id. de don José Chinchon.
- 6.º Otro id. id. de don Francisco Zalduo y Ontanar.
- 7.º Otro id. id. de don Manuel Garcia Fernandez.
- 8.º Otro id. id. de don Luis Adell.
- 9.º Otro id. id. de don Miguel Armenta.
10. Otro id. id. de don Ignacio Cortines.
11. Otro id. id. de don Manuel Maria de Mendivil.
12. Otro id. id. de don Ignacio Gil de Palacios.
13. Otro id. id. de don Mariano Esteban.
14. Expediente del año de 1814, sobre averiguar la conducta de don Manuel Pizarro.
15. Otro expediente del año de 1813, sobre dar certificacion al señor conde de Montelirios sobre su conducta en tiempo de la invasion francesa.
16. Otro expediente de dicho año, sobre la conducta de don José Clavijo.
17. Otro id. del referido año, sobre averiguar la conducta política y militar de don Francisco Sito.

Conspiracion.

18. Oficio del juez de 1.ª instancia, fecha 24 de Octubre de 1813, sobre que se le faciliten medios para sacar ciertas copias de la supuesta conspiracion de Sevilla.

Constitucion.

19. Manifiesto del señor don Fernando VII, dado en Valencia en 4 de Mayo de 1814, manifestando las causas por que no juraba la constitucion española promulgada en Cádiz por las Córtes en el año de 1812.

Consultor teólogo.

20. El doctor don Rafael de Giles y Leiva, cura de la parroquia de Sta. Ana, pide en 21 de Enero de 1813, se le nombre consultor teólogo y jurista del Ayuntamiento.

Contadores.

21. Disposicion superior de las Córtes de 3 de Diciembre de 1812, dando reglas sobre los destinos de contador de las municipalidades.
22. D. Fernando Diaz Calderon y Reina, contador, pide en 10 de Junio de 1813, se le devuelva cierto expediente.
23. D. Agustin Lopez, contador del pósito Monte-pio, en 5 de Marzo de 1813, pide se le confirme el nombramiento de dicho destino.
24. D. José de la Barrera y Fuentes, contador del Excmo. Ayuntamiento, en 30 de Noviembre de 1813 hace desestimiento del referido destino.

Contaduría.

25. El contador y oficiales, en 30 de Marzo de 1814, piden al Ayuntamiento aumento de sueldos.
26. La contaduría de liquidacion de cuentas de rentas provinciales, en 3 de Mayo de 1813, pide certificacion de la Real cédula del señor don Felipe II, sobre el pago á los señores magistrados.

Contrabando.

27. Circular del gobierno, fecha 15 de Agosto de 1813, sobre la persecucion del contrabando de todas especies.

Contralor del hospital.

28. D. Ignacio Gil de Palacios, contralor del hospital militar, en 1.º de Mayo de 1813, pide al juez de su purificacion cierto certificado.

Contribuciones.

29. Expediente formado por orden del gobierno supremo en 18 de Diciembre de 1812, sobre averiguar los efectos y dinero que el general don Francisco Ballesteros haya exigido en esta capital.
30. D. Gabriel Julian Garcia en 23 de Abril de 1813, presenta una relacion de sus fincas para las contribuciones.
31. Certificaciones para la contribucion del año de 1813.
32. D. Juan Caballero vecino de Valencia, en 27 de Abril de 1813, reclama contra la contribucion extraordinaria.
33. Otro expediente del mencionado don Juan Caballero, del antedicho año y sobre el mismo asunto.
34. Doña Maria Cormior en 15 de Mayo de 1813, reclama sobre la contribucion.
35. D. Francisco Antonio de Lanza en 5 de Mayo de 1813, representa sobre la reclamacion.
36. D. Antonio Maria Tolezano en 28 de Abril de 1813, reclama sobre la contribucion.
37. D. Fernando Miguel Hurtado en 5 de Mayo de 1813, reclama sobre la contribucion.
38. Circular del gobierno de 20 de Marzo de 1813, sobre contribuciones.
39. Doña Rosa Villamil en 23 de Abril de 1813, reclama de la contribucion.
40. Circular del gobierno supremo, fecha 22 de Abril de 1813, sobre contribuciones.
41. D. Martin Fernandez Garcia en 28 de Mayo de 1813, reclama sobre los apremios de contribuciones.
42. El señor intendente de ejército en 5 de Julio de 1813, reclama cierta cantidad de las contribuciones extraordinarias.
43. El regidor 9.º constitucional en 6 de Julio de 1813, reclama al Ayuntamiento que se arregle á la ley en los apremios por contribucion.
44. Reclamacion del sub-inspector de caballeria de esta provincia en 23 de Julio de 1813, sobre fondos de contribuciones para pagar la tropa.
45. El señor intendente reclama en 21 de Julio de 1813 al Ayuntamiento, que se le remitan todos los fondos de contribuciones para atender á urgencias indispensables.
46. D. Ignacio Pereira, regidor del Ayuntamiento, manifestó en 15 de Julio de 1813, que las

- Córtes habian decretado que los pueblos pagasen la mitad de las contribuciones de estancadas y provinciales.
47. Real resolucion de la Regencia del reino fecha 20 de Agosto de 1813, sobre que los pueblos invadidos por los franceses se libren del pago de contribuciones que adeudaban al gobierno legítimo.
48. El conde de las Lomas en 31 de Agosto de 1813, pide cierta certificacion sobre contribuciones.
49. D. Mariano Fernandez Soler en 10 de Noviembre de 1813, reclama contra la contribucion por ser vecino de Utrera.
50. D. Joaquin Clarebout en 10 de Noviembre de 1813, reclama sobre la contribucion.
51. Circular de la Diputacion provincial del año de 1813, sobre contribucion.
52. Expediente del año de 1813, con oficio del señor intendente sobre el pago de lo que se adeuda por la contribucion de paja y utensilios.
53. Doña Maria de los Dolores Farja en 14 de Diciembre de 1813, reclama contra la contribucion.
54. Varios individuos del comercio de Sevilla, en 7 de Marzo de 1814 hacen cierta reclamacion sobre contribuciones.
55. El marqués de Nevares en 4 de Setiembre de 1813, hace reclamacion sobre las contribuciones.
56. Expediente del año de 1814 sobre la encomienda de D. Carlos y sus contribuciones.
57. Expediente del año de 1814, sobre las contribuciones del Ilmo. Cabildo de la santa Iglesia Catedral.
58. Expediente formado el año de 1814, sobre la liquidacion de contribuciones.
59. Doña Josefa Serrano en 24 de Enero de 1814, reclama contra la contribucion.
60. Estado impreso en 1.º de Febrero de 1814 de la contribucion extraordinaria.
61. D. Mariano Matute en 4 de Febrero de 1814, reclama sobre la contribucion.
62. La viuda é hijo de Sologuren en 4 de Febrero de 1814, reclama de la contribucion.
63. D. Antonio Agustin Montes en 15 de Febrero de 1814, reclama por la contribucion.
64. El señor intendente oficia en 15 de Febrero de 1814, manifestando que queda satisfecha por el cumplimiento de la contribucion.
65. Comunicacion y edictos sobre la contribucion del año de 1814.
- Conventos.**
66. El señor don Joaquin de Goyeneta en 5 de Setiembre de 1812, para formar los inventarios de los efectos de conventos extinguidos, con otros varios.
67. La comunidad del convento de S. Diego de esta ciudad en 10 de Abril de 1813, ofrece la llave del Sagrario á un individuo del Ayuntamiento, y pide una limosna.
- Corredores.**
68. El alcalde de los corredores de bestias en Junio de 1813, reclama sobre el gremio.
- Correspondencia.**
69. Expediente formado en 1814 sobre la correspondencia con el señor gobernador político.
- Córtes.**
70. Expediente formado en el año de 1812, á proposicion del señor regidor don Ignacio de Cáceres para que se represente á S. M. relativamente á la convocacion de Córtes.
- Crédito público.**
71. Oficio fecha 10 de Enero de 1814 de don Alvaro Flores Estrada, sobre nombramiento y reglas de la junta del crédito público.
- Cuarteles.**
72. Expediente del año de 1813 sobre hacer obra en el cuartel de Pumarejos.
- Cuartelero.**
73. José Caballero es nombrado cuartelero en 1812 de S. Jacinto.
- Cupo de quintas.**
74. Disposicion del señor capitán general en Noviembre de 1813, para que la ciudad de Sevilla presente el cupo de los quintos.

TOMO 5.º

D.

Débitos.
 Dehesas.
 Demoliciones.
 Denuncia.
 Depositario.
 Derechos.
 Desertores.
 Despojo de tratamiento.
 Dias festivos.
 Diezmo del aceite.
 Dinero.
 Diputaciones.
 Diputados.
 Dispersos.
 Donativo.
 Dosel.

D.

TOMO 5.º

Débitos.

- Núm. 1.º D. Juan de Aguilar, don Alonso Jurado y don Joaquin Medina, empleados en la oficina de alojamientos, en 17 de Setiembre de 1812, piden se les pague lo que se les adeuda.
- 2.º D. Tomás Gonzalez Pinto, reclama en 10 de Diciembre de 1812, que se le abone el arrendamiento de unas tierras que están ocupadas en la dehesa de Potros.
- 3.º Expediente formado en 1813 á instancia del administrador general de rentas, sobre el cobro de las cantidades que el Ayuntamiento adeuda por los ramos de aloja, nieves tajos y menudos.
- 4.º Gerónimo Garcia, oficial de alarife, en 18 de Marzo de 1813, pide se le pague cierta cantidad de obra que hizo en el hospital de la Sangre.
- 5.º D. Manuel Mier, en el año de 1813, reclama al Ayuntamiento cierta cantidad que prestó el año de 1804 por padecer calamidad el vecindario.
- 6.º D. José Gomez Jimenez en el año de 1814, hace igual reclamacion de dinero prestado en 1804.
- 7.º Reclamacion de varios deudores, pidiendo cierta certificacion de los créditos que tiene el Ayuntamiento del tiempo de la dominacion francesa.
- 8.º Expediente del año de 1814 á instancia de varios interesados, para que se les pague lo que se les adeuda de la época francesa.
- 9.º D. Juan de Aguilar, en 30 de Marzo de 1814, reclama al Ayuntamiento cierta cantidad que dice se le adeuda.

Dehesas.

10. Expediente formado el año de 1813, por la proposicion del señor regidor don José Espejo y Serrato, sobre la adjudicacion de las tierras de la dehesa de Tablada y Tabladilla.
11. Oficio del señor gefe superior politico de 6 de Octubre de 1815, sobre cierta reclamacion que le hacian varios colonos de la dehesa de Tablada, sobre la subasta de dichas tierras.

Demoliciones.

12. Expediente del año de 1812, formado en virtud de Real orden, sobre que se demuelan las fortificaciones levantadas por los franceses.
13. Expediente del año de 1813, formado á instancia de los vecinos de la que fué parroquia de Sta. Cruz, para que se concluya el derribo, y saquen los escombros.

Denuncia.

14. Expediente formado en el año de 1813, á instancia de don Jacobo Leon Setelo en defensa de un sermon impreso, predicado en el Sagrario.

Depositario.

15. El depositario de los fondos de propios don Antonio de la Lastra, oficia al Ayuntamiento en 24 de Enero de 1814, dando una noticia del estado de dichos fondos.

Derechos.

- 16. Expediente formado en el año de 1813, sobre que varios individuos se niegan á pagar los derechos de alcabalas.
- 17. Expediente formado el año de 1813 á instancia de los electores parroquiales, para que á don Luis Pessino se le reintegre en sus derechos de ciudadano.
- 18. Circular de las Córtes generales, fecha 15 de Enero de 1813, sobre los derechos del vino.
- 19. Expediente formado en 1814 á petición del contador del Ayuntamiento, relativo á los derechos que se cobran de los puestos públicos de las plazas.

Desertores.

- 20. Expediente formado en 1812 sobre varios desertores, y filiaciones de los mismos.

Despojo de tratamiento.

- 21. Expediente formado en el año de 1813, sobre reclamar á las Córtes el tratamiento de los ayuntamientos del reino de que se les habia privado.

Dias festivos.

- 22. Expediente del año de 1813, sobre prohibir que se trabaje en los dias de fiesta. Le acompaña un edicto sobre el mismo asunto.

Diezmo de aceite.

- 23. Expediente del año de 1813, sobre el pago del diezmo del aceite y aceituna de la villa de Alcalá de Guadaíra.

Dinero.

- 24. Oficio del Excmo. Sr. capitan general don Juan de la Cruz Mourgeon, fecha 28 de Agosto de 1812, pidiendo dinero para pagar la division de su mando.
- 25. Oficio del señor gefe superior político, fecha 10 de Marzo de 1813, reclamando al Ayuntamiento le facilite la cantidad de 12,000 rs. para cubrir ciertas atenciones.
- 26. Oficio del señor Dean del Ilmo. Cabildo Catedral, fecha 11 de Mayo de 1813, manifestando que remitirá los cien mil reales que se le reclaman á la mayor brevedad.
- 27. Expediente formado el año de 1813, sobre auxiliar con dinero al ejército de reserva y cubrir sus atenciones.
- 28. Oficio del señor intendente militar de 21 de Mayo de 1813, pidiendo 40,000 rs. para el socorro de mas de 900 enfermos que habia en el hospital.
- 29. Otro oficio de 26 de Mayo del dicho año, pidiendo al Ayuntamiento mas dinero de la contribucion extraordinaria.
- 30. Otro oficio de 22 de Mayo de 1814 del ministerio, para que se faciliten fondos para la Casa Real.
- 31. El señor gobernador oficia en 5 de Marzo de 1814, trasladando otro del señor intendente de ejército, sobre que se le faciliten fondos para la manutencion del ejército.
- 32. Otro oficio del señor intendente de ejército, fecha 2 de Junio de 1813, sobre que se le faciliten fondos para el sostenimiento de las tropas del ejército de reserva.
- 33. Otro oficio del mismo señor intendente militar, de 4 de Junio de 1813, sobre que los enfermos del hospital se encontraban sin auxilio, y era preciso proporcionar medios para socorrerlos.
- 34. Otro oficio del anterior intendente del 10 de Junio de 1813, para que le remitan 11,500 rs. para pagar las tropas de caballeria.
- 35. Otra comunicacion de 29 de Julio de 1813, del mismo señor intendente militar, sobre que se faciliten fondos y se apremie á los contribuyentes.
- 36. El señor gobernador de la provincia oficia en 30 de Julio del mismo año, sobre el propio asunto.
Otro oficio del mismo, de 20 de Agosto de 1813, sobre los apuros de la tesoreria del ejército, y que se active la cobranza de la contribucion.
- 37. El mismo señor gobernador oficia en 30 de Agosto de 1813, sobre reclamar fondos

para pagar los sueldos devengados de los empleados de su secretaría, y demás gastos de oficina.

- 38. El señor intendente de ejército oficia en 6 de Noviembre de 1813, reclamando 130,000 rs. sin escusa alguna, para socorrer á la tropa que debe marchar en el momento.

Diputaciones.

- 39. Certificacion del escribano mayor del Ayuntamiento, de 8 de Setiembre de 1813, del acuerdo en que se nombró una diputacion que pasase á la ciudad de Cádiz á felicitar á la Regencia del reino por verse libre de la tiranía francesa.
- 40. Otra certificacion del escribano de Cabildo, de 6 de Noviembre de 1812, sobre haber nombrado una diputacion para averiguar las atribuciones del Ayuntamiento en el régimen constitucional.
- 41. El señor gobernador político oficia en 18 de Octubre de 1813, para que se le abonen á don Juan de Aguilar, don Alonso Jurado y don Joaquin Maria de Medina, ciertos haberes devengados en la diputacion de guerra.
- 42. Oficio del señor gefe superior político, fecha 22 de Noviembre de 1813, manifestando que en el mismo dia principiaba sus sesiones la Diputacion provincial, y que asistiría á la funcion de S. Clemente.
- 43. Expediente formado en 1812, en virtud de Real orden sobre nombramiento de diputados de Córtes, en donde quedó electo el señor don José Rech.
- 44. Oficio del señor gobernador, de Enero de 1813, sobre que se hicieran algunas demostraciones públicas en celebridad del nombramiento de diputados de Córtes.
- 45. Comunicacion del señor gobernador político, de 5 de Marzo de 1813, comunicando que las Córtes habian examinado el nuevo poder presentado por don José Rech, y que se otorgue arreglado á la instruccion.
- 46. El señor gobernador político comunica una Real resolucion de las Córtes, sobre que los catedráticos de las universidades de Real nombramiento no deben estar excluidos de ser diputados á Córtes.
- 47. Oficio del señor gobernador político, fecha 12 de Julio de 1813, en que traslada una Real resolucion de las Córtes generales, sobre ciertas reglas que deben observarse en el nombramiento de diputados.
- 48. Expediente formado en el año de 1812, sobre el abono de los sueldos de los dependientes de la oficina de suministros de las tropas aliadas.
- 49. Expediente del año de 1813, sobre nombrar diputado de guerra á don Manuel Raquejo y Solis.
- 50. El presidente de la diputacion de matadero don Antonio Aceves y Gomez, oficia al Ayuntamiento en 28 de Octubre de 1813, reclamando cierto acuerdo sobre la bolsa de quiebra.

Dispersos.

- 51. El Excmo. Sr. Capitan general oficia en 13 de Febrero de 1813, sobre que se le informe acerca de varios dispersos.

Donativo.

- 52. Certificacion del escribano de cabildo don Ventura Ruiz Huidobro, del acuerdo celebrado el dia 2 de Setiembre de 1812, sobre el donativo que habia hecho para las tropas don Manuel Rosendo.

Dosel.

- 53. Oficio de don Luis Antonio Floranes de 24 de Mayo de 1814, pidiendo el dosel para colocar el retrato del rey en el salon de baile que dió la oficialidad la noche del 30 del mismo.

TOMO 6.º

E.

- Ejecucion de justicia.
- Ejecutor de justicia.
- Ejército de reserva.
- El Ciudadano.* (Periódico.)
- Elecciones.
- Emancipacion.
- Embargadores.
- Embargos.
- Empleados.
- Encerrador del matadero.
- Escribanías.
- Escopeteros.
- Escuelas.
- Establecimientos piadosos.
- Estadística.
- Estados.

18. Roque Gil, vecino de Villanueva, solicita en 22 de Julio de 1813, que no se le embarquen las tres bestias que tiene para su tráfico de arriero.

Empleados.

19. Expediente del año de 1812 á solicitud del Ayuntamiento y con objeto de representar á S. M. sobre reponer á los empleados suspensos.
20. Oficio y nota fecha 5 de Diciembre de 1812, de los empleados en el Real tribunal del consulado de Sevilla.
21. Real orden de 30 de Setiembre de 1812, haciendo varias declaraciones relativas á la suspension y cesacion de empleados en pueblos que fueron dominados por los enemigos.
22. El señor gefe político, oficia en 12 de Julio de 1813, trasladando una Real disposicion rehabilitando varios empleados de esta ciudad.
23. Expediente del año de 1813, sobre reclamacion de los porteros del Excmo. Ayuntamiento para que se les aumente el sueldo y se les pague.
24. Informe que pide el gobierno en 29 de Enero de 1813, sobre varios individuos empleados, por cierta denuncia hecha por don Narciso Ruiz de Ayala.
25. Expediente del año de 1813, sobre la proposicion del procurador síndico 2.º, sobre que se den las gracias al Congreso por la reposicion de los empleados de la Audiencia.

Encerrador del matadero.

26. Nicolás de Zafra, encerrador del matadero, en 24 de Abril de 1813, reclama nueve meses de sueldo que se le adeudan, y que se le abone un caballo que ha dado á la requisicion.

Escribanías.

27. Expediente del año de 1812, formado sobre el nombramiento de dos escribanos de comisiones.
28. Expediente del año de 1812, sobre nombramiento de escribano de la villa de la Nava.
29. Manuel Ballesteros y Galan, escribano del juzgado de caballeros fieles executores, en 9 de Diciembre de 1812, pide se le despache licencia para poder cobrar lo que se le adeuda.
30. Varios escribanos, destinados para la asistencia de los señores regidores de plaza, reclaman en 16 de Diciembre de 1812 se les señale sueldo.
31. Expediente del año de 1812, formado sobre asignacion del escribano y alguaciles que nombren los señores alcaldes para su despacho.
32. D. Fernando Bermudez de Figueroa, secretario de comisiones del Ayuntamiento, en 4 de Agosto de 1813, pide licencia por quince ó veinte dias para marchar fuera y restablecer su salud.
33. Expediente del año de 1813, sobre que al escribano don José Leon y Rey se le proponga para servir la escribanía del Pósito Monte Pio de esta ciudad, y que se le aumente el sueldo.
34. Expediente del año de 1813, á propuesta de don Miguel del Pino Trapiella, sobre reclamar al gobierno su reposicion de escribano receptor de la Audiencia.
35. Expediente formado el año de 1814, á instancia de don Alonso Larios, sobre que se le reconozca como escribano de estos reinos, cuya copia del Real titulo presenta.

Escopeteros.

36. El Excmo. señor Capitan general oficia al Ayuntamiento con fecha 5 de Setiembre de 1813, trasladando una Real orden sobre organizar dos compañías de escopeteros que vigilen los cuatro reinos de Andalucia.
37. El señor gobernador de esta provincia oficia en 5 de Mayo de 1814, sobre que se proporcionen recursos para las compañías de escopeteros.

Escuelas.

38. Expediente del año de 1814, á propuesta del colegio academia de primeras letras de

esta ciudad, sobre que se reconozcan todas las escuelas para averiguar los títulos con que ejercen sus maestros.

Establecimientos piadosos.

39. Expediente formado el año de 1813 en virtud de Real orden, sobre los establecimientos piadosos.

Estadística.

40. Oficio del señor intendente de ejército al Ayuntamiento, en 20 de Mayo de 1813, sobre que se le remitan relaciones de todas las casas y edificios de la capital, dueños, calles y números, arrendatarios y demás noticias.

Estados.

41. Oficio del señor intendente interino, fecha 30 de Abril de 1814, sobre que el Ayuntamiento le remita ciertos estados mensuales.
42. Representacion á S. M. en 12 de Junio de 1814, sobre el estado de los fondos de propios de este Ayuntamiento.

TOMO 7.º

F—G.

Fábrica de tabacos.
 Facultades.
 Felicitaciones á S. M.
 Feria de Ronda.
 Fieles.
 Fiscal.
 Fuente.
 Funciones.

Ganados.
 Gefe político.
 Gergones y mantas.
 Gobernador militar.
 Gratificaciones.
 Guarda-polvos.
 Guardias.

H—I.

Hacendados del término.
 Hermandad.
 Herreros.
 Hombres buenos.
 Honores.
 Honras.
 Hospitales.
 Husillos.

Impuesto.
 Instruccion.
 Intendente.
 Islas Mayor y Menor.



F—G—H—I.

TOMO 7.º

Fábrica de tabacos.

- Núm. 1.º Oficio del señor superintendente de la fábrica de tabacos, fecha 4.º de Setiembre de 1812, para que el Ayuntamiento nombre dos sugetos que autoricen las entregas de caudales y efectos segun instruccion.

Facultades.

- 2.º Expediente del año de 1813, sobre adoptar las resoluciones que correspondan en orden á las facultades reclamadas por los señores alcaldes constitucionales.
- 3.º Real disposicion de 3 de Junio de 1813, sobre las facultades de los intendentes de egército y los de provincia.

Felicitation á S. M.

- 4.º Expediente formado en el año de 1814, por proposicion del señor marqués de Moscoso, procurador y síndico, relativo á que se nombre una diputacion para felicitar á S. M. el señor don Fernando VII y se le hagan regocijos públicos.

Feria de Ronda.

- 5.º Oficio del alcalde de Ronda, fecha 28 de Febrero de 1813, participando al Ayuntamiento, que deben celebrarse dos ferias en dicha poblacion en aquel año, una en 20 de Mayo, y la otra en 8 de Setiembre, segun privilegio de los Reyes Católicos.

Fieles.

- 6.º Testimonio del juez de 1.ª instancia, en 27 de Octubre de 1813, de la sentencia dada contra Felipe Perez y Juana Garcia, por haber vendido porcion de carne de una bestia mular.
- 7.º Oficio del señor intendente, fecha 22 de Enero de 1813, sobre que el fiel del perneo facilite al comandante general del resguardo ciertas noticias que reclama.
- 8.º Expediente del año de 1813, sobre nombramiento de fiel contraste del arte de la platería en don Joaquin de Flores.

Fiscal.

- 9.º Expediente del año de 1813, formado sobre nombramiento de letrado que haga de fiscal en la junta de censura sobre libertad de imprenta, siendo electo don Miguel Garcia Maldonado.

Fuente.

10. Expediente formado el año de 1814, sobre averiguar el estado de la obra de la pila del barrio del Duque.

Funciones.

11. Real resolucion de las Córtes, de 22 de Mayo de 1811, ordenandó que todos los años el día de S. Fernando se celebre una funcion religiosa en memoria del levantamiento de la nacion á favor del rey, y al siguiente un aniversario por los que han perecido en esta guerra.
12. Expediente formado el año de 1813, sobre hacer alguna demostracion pública el dia 27 de Agosto en memoria de la libertad de esta capital de la dominacion francesa.

- 13. Real resolución de las Cortes, fecha 30 de Marzo de 1814, sobre celebrar festejos públicos por la salida del rey Fernando VII de Valencey.
- 14. La compañía de representantes de esta ciudad, en 23 de Mayo de 1814, pide licencia para hacer una función pública ó procesion, en celebridad de la venida á España del señor rey Fernando VII.

Ganados.

- 15. Expediente del año de 1813, sobre el recurso hecho por los criadores de yeguas de la Puebla, para quitar de la isla estas yeguas.
- 16. Real orden de las Cortes fecha 21 de Junio de 1813, sobre que todos los españoles estaban obligados á franquear sus ganados, y alojamientos á las tropas.
- 17. Oficio del señor intendente, fecha 27 de Abril de 1813, sobre repartimiento del ganado vacuno enviado, poniéndose en la dehesa de Tablada la cantidad de 3,000 libras de carne, en el término de 48 horas.

Jefe político.

- 18. Orden superior de 20 de Noviembre de 1812, nombrando jefe superior político de esta provincia á don Luis Maria de Salazar, y que preste el juramento debido.
- 19. Decreto de las Cortes de 12 de Agosto de 1812, disponiendo que cesen en sus destinos todos los empleados que haya nombrado el gobierno intruso, ayuntamientos y demás, y estableciendo los gobiernos políticos.
- 20. Real resolución de las Cortes de 14 de Diciembre de 1813, nombrando gobernador político de esta provincia á don José Morales Gallego, por traslacion de don Luis Maria de Salazar.
- 21. Real orden de 23 de Abril de 1813, nombrando jefe superior político de esta provincia á don Luis Maria de Salazar.
- 22. El señor gobernador oficia en 1.º de Octubre de 1813 al Excmo. Ayuntamiento, que por disposición superior traslada su despacho á Castilleja de la Cuesta.

Gergones y mantas.

- 23. Oficio de don José Ruiz, fecha 23 de Febrero de 1813, sobre que se faciliten mantas y gergones para la tropa, en breve término.
- 24. Oficio del señor intendente don Francisco de Laborda, fecha 17 de Febrero de 1813, sobre que se suministren gergones y mantas para la tropa.

Gobernador militar.

- 25. Oficio de 28 de Agosto de 1812, nombrando gobernador de esta ciudad interinamente, á don Joaquin Mandia, coronel de los Reales egércitos.
- 26. Real disposición de 22 de Marzo de 1813, nombrando gobernador militar de esta plaza al brigadier don Carlos Gonzalez de la Bárcena.
- 27. Otra Real resolución de 5 de Abril de 1813, nombrando gobernador militar de esta plaza al mariscal de campo don José Maria de Alos.
- 28. El señor jefe político oficia al Ayuntamiento en 9 de Abril de 1813, participando el nombramiento de gobernador militar de don José Maria de Alos.
- 29. El señor don Luis Antonio Flores, oficia al Ayuntamiento en 11 de Marzo de 1814, participando haber tomado posesion del gobierno militar de esta plaza.

Gratificaciones.

- 30. El médico vocal consultor, doctor don Joaquin de Parias, en 29 de Enero de 1814, pide al Ayuntamiento una gratificación por sus servicios.

Guardias.

- 31. Expediente del año de 1812, que contiene varias solicitudes, sobre nombramiento de guarda de Eritaña.
- 32. Francisco Panduro y Antonio Morales, guardas rurales de este término, solicitan en Junio de 1813, se les permita banderola para que sean reconocidos.
- 33. Juan Martinez de Herrera, guarda del arca general de las aguas en la puerta de Carmona, en 11 de Octubre de 1813, pide aumento de sueldo.

Guarda-polvos.

- 34. José Garcia y Miguel Barboutin, en 1813, reclaman sobre el guarda-polvos de sus casas.
- 35. Otro expediente del mismo año, sobre los guarda-polvos de los ropavegeros.

Guardias.

- 36. Oficio de don Juan Garcia de Neyra, escribano, fecha 21 de Octubre de 1813, nombrando á don Antonio Emigdio Hidalgo en la guardia de sanidad del punto de S. Lázaro.
- 37. Expediente del año de 1813, á petición del comandante de la guardia del principal, sobre limpiar el lugar escusado.

Hacendados del término.

- 38. Nota y expediente del año de 1813, de varios hacendados del término de Sevilla, que contribuyen para el sostenimiento de los guardas rurales.

Hermandad.

- 39. El señor jefe político oficia al Ayuntamiento en 12 de Junio de 1813, manifestando haber concedido licencia á la hermandad de la Sma. Trinidad, de la parroquia de S. Andrés, para que celebre sus funciones.

Herreros.

- 40. Diego Filigrana, oficial de herrero en 1812, suplica se le dé el término de seis meses para juntar fondos y examinarse en su arte.
- 41. Facundo Callejas, maestro de herrero, expediente de 1813 sobre su exámen, y que se le abone cierta cantidad.
- 42. José de Mena, maestro de herrero: el señor jefe político en 9 de Octubre de 1813 devuelve el expediente de este interesado sobre su rehabilitacion.

Hombres buenos.

- 43. Expediente del año de 1813, sobre que los hombres buenos del barrio de Triana rondan y vigilen todas las noches, y mantengan la tranquilidad pública.
- 44. El señor jefe político oficia al Ayuntamiento en 2 de Abril de 1813, sobre que se le mande nota y reglamentos de alcaldes de barrio para hacer los nombramientos de hombres buenos.
- 45. El señor juez de 1.ª instancia, oficia en 3 de Febrero de 1814, sobre haber puesto en la cárcel á don Marcos Valcarcel, hombre bueno de S. Roman, y que se nombrase otro interinamente, hasta concluir la causa del dicho Valcarcel.

Honores.

- 46. Oficio del general don Pedro de Grimarest, de 5 de Noviembre de 1812, disculpando al oficial de la guardia, que al salir el Ayuntamiento involuntariamente dejó de hacer los honores que le corresponden.
- 47. Expediente del año de 1813, sobre los honores que corresponden al Excmo. Ayuntamiento.

Honras.

- 48. Oficio del Ilmo. Cabildo Eclesiástico, fecha 30 de Agosto de 1812, anunciando las honras que se habian de celebrar por las almas de los héroes difuntos que contribuyeron á libertar á esta ciudad del yugo francés.
- 49. Certificación del acuerdo de 21 de Agosto de 1813, sobre el mismo asunto que el anterior de celebracion de honras.

Hospitales.

- 50. Oficios del comisario de guerra y del contralor del hospital general del año de 1812, sobre socorrer á los enfermos del mismo.
- 51. Oficio é inventario que remite el señor intendente de egército, fecha 11 de Setiembre de 1812, de las ropas, víveres y demás efectos, encontrados en los hospitales de esta plaza, y que dejaron las tropas francesas.
- 52. Expediente del año de 1813, sobre que se abone la estancia de la presa Juana Vidal, que ingresó en el hospital de la Sangre.

Husillos.

53. D. Cayetano Velez, arquitecto mayor, en 30 de Setiembre de 1813, remite una nota de los reparos indispensables que necesitan los husillos y desagües de la ciudad.
54. Otro oficio del mismo arquitecto, de 9 de Enero de 1814, sobre el pago á los operarios encargados en las obras de los husillos.

Impuesto.

55. Expediente del año de 1813, sobre el impuesto de 4 rs. en arroba de vino, y 8 mrs. en cuartillo de aguardiente para los pobres de las cárceles.

Instruccion.

56. Expediente instruido con superior orden de la Regencia del reino, con la instruccion formada para el gobierno económico y político de las provincias.

Intendentes.

57. El señor intendente de ejército oficia al Ayuntamiento en 21 de Enero de 1814, que por Real orden pasa al ejército de reserva, desempeñando su cargo interinamente don Alvaro Florez Estrada.

Islas. (Mayor y Menor.)

58. D. Fernando Aceves, en 8 de Febrero de 1813, pide licencia para introducir 400 ovejas en la Isla Menor.
59. Expediente del año de 1813, á petición de don Juan Moreno Santa Maria, sobre tomar en arrendamiento ciertas tierras en la Isla.
60. Expediente del año de 1813, sobre parte dado por el guarda de la Isla Mayor, Francisco de Paula Alvarez, de ciertas tierras usurpadas de la vereda que linda con la dehesa de la Barca.
61. Certificacion del escribano de cabildo, don Juan Garcia de Neira, dada en el año de 1813, sobre las aranzadas de tierra que en las islas Mayor y Menor se comprenden, ó leguas que se le graduan de ancho y largo.

TOMO 3.º**J—L—M.**

Jubileo de Compostela.

Jueces de primera instancia.

Juicios de conciliacion de 1813 y 1814. (Citada la Ciudad como parte en ellos.)

Juntas electorales.

Jurados.

Ladrones.

Libertades.

Libro de la Constitucion.

Licencias.

Limpieza.

Liquidaciones.

Marina.

Matadero.

Médicos.

Muebles.

Mugeres públicas.

Músicos de la Ciudad.

J-L-M.

TOMO 8.º

Jubileo de Compostela.

Núm. 1.º Expediente formado en virtud de oficio impreso del Ilmo. Cabildo de la santa iglesia de Santiago, y bula del Romano Pontífice para celebrar el jubileo Compostelano en el año de 1813.

Jueces de 1.ª instancia.

- 2.º Oficio del señor gobernador, de 19 de Octubre de 1812, dando cuenta de haber sido nombrado en esta ciudad juez de 1.ª instancia interino don Juan José de Moya.
- 3.º Otro oficio del mismo señor, de 2 de Enero de 1813, noticiando haber sido nombrado juez de 1.ª instancia de esta ciudad don Manuel Cortines.
- 4.º Otro oficio del mismo señor gobernador, fecha 6 de Diciembre de 1813, manifestando el nombramiento de juez de 1.ª instancia de don Juan de Silva, por suspension de don Manuel Cortines.

Juicios de conciliacion.

- 5.º Certificacion de 26 de Mayo de 1813, del juicio de conciliacion á peticion de Diego Llorente, alcaide del cuartel de Pumarejo, sobre que el Ayuntamiento le pague ciertas cuentas.
- 6.º Expediente formado en 1813, á peticion del alcalde y varios vecinos de la Puebla, contra el Ayuntamiento de Sevilla, sobre el remate de la dehesa de la Hermosilla.
- 7.º Expediente del año de 1813, sobre citar á la Corporacion municipal á juicio de conciliacion, para que abone á Cristóbal Lopez, maestro latonero, 4452 rs. de unas mantas de gerga.
- 8.º Otro expediente del referido año, y con el mismo objeto de juicio de conciliacion, para que el Ayuntamiento pague ciertas cuentas á don Manuel Ballesteros, escribano notario.
- 9.º Otro del mismo año, y con igual objeto de celebrar juicio con el Ayuntamiento, para que abone 3000 y pico de rs. á don Manuel Labro.
- 10. Otro id. id. id. por don Pedro de Zárate, sobre cobro de censos.
- 11. Otro id. id. id. por doña Ana Escamilla, sobre cobro de 6000 y pico de rs.
- 12. Otro id. id. id. la abadesa y comunidad del convento de Santa Maria de Jesus, sobre cobro de un censo.
- 13. Otro id. id. id. por doña Maria de los Dolores de la Cueva, hija y heredera del marqués de la Mina, sobre cobro de rs.
- 14. Otro id. id. id. por don Domingo de Vargas, por id.
- 15. Otro id. id. id. por don Agustín Guerrero, por id.
- 16. Otro id. id. id. por don Francisco Manuel de Zendrera, por id.
- 17. Otro id. id. id. por don Diego Llorente, por id.
- 18. Otro id. id. id. por don Lope Olloqui, sobre cobro de censos.
- 19. Otro id. id. id. por don Salvador Codero por el cabildo del Salvador, por id.
- 20. Otro id. id. id. por don Tomás Gonzalez Pinto, por cobro de reales.
- 21. Otro id. id. id. por don José Ramon Martinez, por id.
- 22. Otro id. id. id. por don Rodrigo Varona y Villavicencio, por cobro de censos.
- 23. Otro id. id. id. por el convento de religiosas de las Virgenes, por id.

24. Otro id. id. id. por los oficiales de la secretaría don Juan Aguilar, don Joaquín Medina y don Alonso Jurado, sobre sueldos.
25. Otro id. id. id. por don Ventura Ruiz Huidobro, por cobro de reales.
26. Otro id. id. id. por don Marcos Alvarez Valcarcel, por la hermandad sacramental de S. Marcos, por id.
27. Otro id. id. del año de 1814, por la hermandad sacramental de la parroquia de San Andrés, por cobro de reales.
28. Otro id. id. del año de 1814, por don José Gomez del Trigo, por id.
29. Otro id. id. id. por el señor marqués de las Torres, sobre cobro de censos.
30. Otro id. id. id. por don Francisco de P. Bracho, sobre el remate del molino Aljabara.
31. Otro id. id. id. por el señor marqués de Tablantes, por cobro de arrendamiento de una casa.

Juntas electorales.

32. Expediente del año de 1812, sobre las juntas electorales de dicho año.
33. Otro id. id. id. del mismo año y con igual objeto.

Jurados.

34. El señor gobernador oficia al Ayuntamiento en 30 de Setiembre de 1813, sobre que se recojan del archivo de S. Acasio tres legajos respectivos al cabildo de jurados de esta ciudad.

Ladrones.

35. Expediente formado el año de 1813, sobre perseguir á los malhechores y ladrones en el término de Sevilla.
36. Otro expediente del mismo asunto del año de 1814, sobre persecucion de ladrones.

Libertades.

37. Oficio del señor gobernador, de 3 de Junio de 1813, participando la libertad de la capital del reino.
38. Expediente del año de 1812, formado á instancia de los recoberos, sobre libertad de postura.
39. Otro expediente del año de 1813, sobre el mismo objeto de libertad de posturas.
40. Otro id. del año de 1812, formado en virtud de Real orden, sobre libertad del fierro.
41. Expediente formado en 19 de Agosto de 1813, en virtud de Real orden, sobre la libertad de impuestos á los ganados.

Libro de la Constitucion.

42. Lista de los pueblos á cuyas justicias y autoridades eclesiásticas se ha circulado el año de 1812 la Constitucion política, por el general en jefe del 4.º ejército y capitán general de Andalucía.

Licencias.

43. D. Miguel de Esquivel, en 16 de Enero de 1813, pide licencia para hacer cierta obra en la casa núm. 9 calle Catalanes.

Limpieza.

44. Expediente formado el año de 1813, con oficio de los señores alcaldes, sobre que se cumplan las reglas establecidas en orden á la limpieza de esta ciudad.

Liquidaciones.

45. Expediente del año de 1812, sobre liquidar las cuentas de caballería, montes y préstamos.
46. Otro expediente formado el año de 1814 de orden superior, para que se liquiden las cuentas pendientes con la hacienda pública de diferentes años.
47. Expediente formado en el año de 1814 por Real orden, sobre obligar al Ayuntamiento á liquidar sus deudas con la contaduría de provincia.

Maria.

48. Expediente del año de 1812, relativo á la justificacion de conducta del pro-hombre que fué de esta matrícula don Joaquín Fernandez.

49. Otro expediente del mismo año de 1812, sobre informar de la conducta del teniente de navio don José Maestre.

Matadero.

50. Certificacion sin firmar del año de 1814, de varios acuerdos del Ayuntamiento sobre libertad de venta de carnes, y nombramientos de empleados de las oficinas del matadero.

Médicos.

51. Cuaderno del año de 1813, de toma de razon de los títulos de médicos.

Muebles.

52. El señor gefe político oficia al Ayuntamiento en 1.º de Abril de 1814, sobre que los muebles y efectos de la pertenencia de la Ciudad, que tenia el intendente don Francisco Laborda, (ausente,) se haga cargo de ellos bajo su responsabilidad é inventario.

Mugeres públicas.

53. Oficio del señor alcalde marqués de Gandul, de 9 de Abril de 1813, sobre averiguar el paradero de las mugeres públicas, y hacerlas salir de esta ciudad para evitar el desorden que se advierte.

Músicos de la Ciudad.

54. Expediente formado el año de 1813, á solicitud de José M. Pizarro, músico del Ayuntamiento, sobre que se le nombre en propiedad en una plaza vacante.
55. Otro expediente del mismo año, á instancia de Ceferino Rabasa, sobre que se le nombre en propiedad una plaza de músico del Ayuntamiento, vacante por desistimiento de Manuel Ramirez.

TOMO 9.º

P.

PASAPORTES.

Primer libro, comenzado en 15 de Noviembre de 1812, y concluido en 23 de Julio de 1813.

Segundo libro, empezado en 23 de Julio de 1813, y que termina en 5 de Febrero de 1814.

Tercer libro, que principia en 6 de Febrero, y remata en 5 de Julio del propio año.

TOMO 9.

PARAJOTES

Primer libro, comenzado en 15 de Noviembre de 1812, y con-
cluido en 23 de Julio de 1813.

Segundo libro, empezado en 21 de Julio de 1813, y que ter-
mina en 5 de Febrero de 1814.

Tercer libro, que principia en 6 de Febrero, y remata en 5 de
Julio del propio año.

R.

TOMO 10.
TOMO 10.

Raciones.

- 17. Que se den raciones a los soldados de la guarnicion de esta plaza...
- 18. Que se den raciones a los soldados de la guarnicion de esta plaza...
- 19. Que se den raciones a los soldados de la guarnicion de esta plaza...

R.

Raciones.

Reales decretos.

Reales órdenes.

- 20. Que se den raciones a los soldados de la guarnicion de esta plaza...
- 21. Que se den raciones a los soldados de la guarnicion de esta plaza...
- 22. Que se den raciones a los soldados de la guarnicion de esta plaza...
- 23. Que se den raciones a los soldados de la guarnicion de esta plaza...
- 24. Que se den raciones a los soldados de la guarnicion de esta plaza...
- 25. Que se den raciones a los soldados de la guarnicion de esta plaza...
- 26. Que se den raciones a los soldados de la guarnicion de esta plaza...
- 27. Que se den raciones a los soldados de la guarnicion de esta plaza...
- 28. Que se den raciones a los soldados de la guarnicion de esta plaza...
- 29. Que se den raciones a los soldados de la guarnicion de esta plaza...
- 30. Que se den raciones a los soldados de la guarnicion de esta plaza...
- 31. Que se den raciones a los soldados de la guarnicion de esta plaza...
- 32. Que se den raciones a los soldados de la guarnicion de esta plaza...
- 33. Que se den raciones a los soldados de la guarnicion de esta plaza...
- 34. Que se den raciones a los soldados de la guarnicion de esta plaza...
- 35. Que se den raciones a los soldados de la guarnicion de esta plaza...
- 36. Que se den raciones a los soldados de la guarnicion de esta plaza...
- 37. Que se den raciones a los soldados de la guarnicion de esta plaza...
- 38. Que se den raciones a los soldados de la guarnicion de esta plaza...
- 39. Que se den raciones a los soldados de la guarnicion de esta plaza...
- 40. Que se den raciones a los soldados de la guarnicion de esta plaza...

R.

TOMO 10.

Raciones.

- Núm. 1.º Oficio del señor comisario de guerra de 10 de Setiembre de 1812, sobre proporcionar raciones á la tropa.
- 2.º Oficio del señor intendente de 18 de Setiembre de 1812, manifestando que por los excesos que hay en la saca de raciones, solo se den las de pan, y en dinero el resto.
- 3.º Oficio del señor intendente, 26 de Mayo de 1813, sobre proporcionar toda clase de raciones á la tropa.
- 4.º Otro oficio del señor intendente, de 8 de Junio de 1813, sobre suministrar víveres para los guardacostas.

Reales decretos.

- 5.º El señor jefe superior político, remite al Ayuntamiento en 18 de Setiembre de 1813, el Real decreto sobre la circulacion de la moneda francesa.
- 6.º Real disposicion de 14 de Setiembre de 1813, sobre cerrar las sesiones las Córtes generales y extraordinarias.
- 7.º Real decreto de 14 de Setiembre de 1813, acerca de los gastos del estado en todos sus ramos, y distribucion del déficit entre las provincias.
- 8.º Real decreto, dado en Cádiz á 8 de Setiembre de 1813, sobre quemar cierto número de vales Reales.
- 9.º El señor gobernador, en 8 de Febrero de 1813, remite el Real decreto derogando las ordenanzas sobre cria de caballos.
10. Real decreto de 18 de Junio de 1813, sobre protección del derecho de propiedad, libertad de frutos y otros puntos.
11. Real decreto de 14 de Marzo de 1813, sobre que cesen los individuos que componen la Regencia del reino, y que se encarguen de ella los tres consejeros de Estado mas antiguos.
12. Real decreto de 5 de Mayo de 1813, ratificando el tratado de paz y amistad concluido con S. M. el rey de Suecia.
13. Real decreto de 19 de Enero de 1813, dando instrucciones sobre el arreglo de las capitanías generales y gobiernos civiles.
14. Real decreto de 26 de Agosto de 1813, dando reglas para el gobierno económico-político de las provincias.
15. Real decreto de 19 de Febrero de 1814, sobre la renovacion de los vales Reales resellados por el rey intruso José Napoleon.
16. Real disposicion de 5 de Abril de 1814, sobre que la contribucion directa se aplique exclusivamente al ejército y armada.
17. Real decreto de 17 de Marzo de 1814, sobre el desestanco del tabaco.
18. Real decreto de 1.º de Enero de 1814, declarando nulo todo acto otorgado por el rey, mientras permanezca en estado de opresion, y sobre el modo de recibirle cuando vuelva á España.
19. Expediente del año de 1812, formado en virtud de Real orden, sobre declarar nulas las

compras de bienes confiscados por el gobierno intruso, y otra sobre que á las caballerías embargadas no se les obligue á continuar su marcha á otro pueblo que el de su destino.

- 20. Real disposicion de 28 de Febrero de 1809, remitida por el señor gobernador en 11 de Noviembre de 1812 sobre los géneros ingleses, su introduccion y extraccion.
 - 21. Expediente formado el año de 1812, sobre la Real orden relativa á los derechos que se han de exigir por la extraccion de lanas y frutos ultramarinos.
 - 22. Expediente de quintas del año de 1812, y Reales órdenes sobre la materia.
 - 23. Real disposicion de 13 de Mayo de 1813, sobre acopiar raciones de todas especies para la subsistencia de las tropas.
 - 24. Real decreto de 6 de Agosto de 1811, sobre abolicion de privilegios de los cuerpos ó particulares.
 - 25. Real decreto de 28 de Agosto de 1813, sobre causas criminales.
 - 26. Real decreto de 21 de Marzo de 1813, sobre el modo de que siempre esten completos los Ayuntamientos, disipando algunas dudas sobre el modo de reemplazar las vacantes que ocurran.
 - 27. Expediente del año de 1813, formado con oficio del señor gefe superior político, con varios ejemplares; uno de las facultades de los generales é intendentes de los egércitos; otro de la instruccion del gobierno político de las provincias; otro de reglamento para el cuerpo de Guardias de Corps, y el último sobre la circulacion de las guineas inglesas.
 - 28. Expediente del año de 1813, sobre las Reales órdenes siguientes: supresion del tribunal de la Inquisicion; juntas provinciales, de exámenes de maestros de primeras letras; reglamento orgánico que rija las operaciones de la Regencia; otro en que se manda en cada año el aniversario de la publicacion de la Constitucion; otra sobre que vayan al Supremo tribunal de justicia las apelaciones de las sentencias de los tribunales especiales; y otro sobre no ser necesario el pase que el extinguido Consejo de Indias concedia á los documentos remitidos á Ultramar.
 - 29. Real decreto de 10 de Junio de 1813, sobre que el estado eclesiástico guarde al trono y á las autoridades el respeto que inspira la religion católica.
 - 30. Expediente formado en 1813, sobre cumplimentar las Reales órdenes siguientes: sobre que la provincia marítima de Cádiz nombre diputados á Córtes; otra recordando la de 4 de Junio de 1809; otra, socorro á las tropas que transitan; otra, sobre terminar los expedientes de infraccion de la Constitucion; otra por la que se manda usar en los papeles de oficio el mismo lenguaje que usa la Constitucion; otra sobre que no se suministre á las tropas mas bagajes ni raciones que las que declaren sus documentos.
 - 31. Expediente del año de 1813, sobre dar cumplimiento á la Real orden relativa á los generales en gefe é intendentes de los egércitos.
 - 32. Expediente del año de 1813, que contione las Reales órdenes siguientes: una sobre la nominacion de los egércitos y sus generales; otra para hacer salvas de artillería y Te-Deum por las victorias del emperador de Rusia; otra sobre el exámen á las personas que deban ser rehabilitadas; otra en que se permite á los militares letrados que puedan informar en las audiencias; otra sobre reunion de varias comunidades, y otra de la publicacion de la nueva Regencia provisional.
 - 33. Real orden de 8 de Enero de 1813 del ministerio de la guerra, sobre la peticion del Ayuntamiento de que al mariscal de campo don Juan de la Cruz Murgeon se le conceda el grado inmediato.
- Reales órdenes.**
- 34. Real orden de 10 de Diciembre de 1813, sobre que todos los barcos moros que se dirijan á algun puerto de la península é islas adyacentes hayan de traer certificados de nuestros cónsules.
 - 35. Real orden de 6 de Junio de 1813, sobre la presidencia en las solemnidades públicas por la diputacion provincial.

- 36. Real orden de 8 de Marzo de 1813, sobre los honores, obligaciones y facultades de la Regencia provisional del reino.
- 37. Expediente del año de 1813, formado sobre dar cumplimiento á las Reales órdenes siguientes: una sobre que se cante Te-Deum por la instalacion de las Córtes; otra sobre elecciones de diputados á Córtes; otra que declara hábiles para diputados á los cate- dráticos; otra determinando que los alcaldes constitucionales son privativos para los juicios de conciliacion; otra para formar almacenes de víveres en los puertos; otra sobre reuniones de religiosos; otra del reglamento de brigadas para el egército; otra que previene reglas sobre las rentas decimales, y otra en que declara libres á los pueblos de las contribuciones que adeuden al gobierno.
- 38. Expediente del año de 1813, sobre cumplimentar las Reales órdenes que siguen: reglamento que fija los términos en que la Regencia ha de egercer su autoridad, el desempeño de sus obligaciones, y las de los secretarios del despacho; otra sobre los suministros de raciones para la tropa; otra sobre la administracion de los créditos legítimos y liquidados; y otra sobre el ramo de utensilios.
- 39. Expediente del año de 1813, sobre cumplimentar las Reales órdenes que siguen: una sobre que haga visita de presos la jurisdiccion eclesiástica; otro que señala la jurisdiccion de los alcaldes constitucionales; otra sobre la abolicion del voto de Santiago; otra sobre que se entiendan los ayuntamientos con los intendentes para las dudas que ocurran en el sorteo.
- 40. Expediente formado en 1813, sobre los tres decretos que remite el señor gobernador, uno estableciendo el sistema de una contribucion directa; otro sobre fijar las reglas con que se han de administrar los asuntos contenciosos de la hacienda pública; y otra sobre diputaciones provinciales.
- 41. Real orden de 29 de Marzo de 1813, dando reglas para admision en los colegios militares de los jóvenes que siguen la carrera.
- 42. Expediente formado el año de 1813, en virtud de oficio del señor gefe superior político con los ejemplares que incluye: uno sobre la responsabilidad de los jueces y empleados públicos; otro para que se limiten los suministros á pan, paja y cebada; otro en que se comunica el nombramiento de gefe político de esta provincia; otro en que se deroga el decreto de la Junta Central para la presentacion de la plata labrada; otra que dá reglas para la permanencia en España de los extrangeros de paises sugetos á Napoleon; y otro en que prescribe las reglas para dirigir las noticias que pide S. A. sobre los establecimientos de instruccion, caridad, correccion y beneficencia.
- 43. Real orden de 3 de Julio de 1813, sobre suprimir el impuesto de maravedises á los granos y dinero de los pósitos del reino; acompaña tambien al mismo expediente otra Real orden suprimiendo la contaduria principal de propios en la córte; y otra Real orden sobre el pago del tanto por ciento sobre los bienes de propios.
- 44. El señor gefe político oficia al Ayuntamiento, remitiendo dos ejemplares de las Reales órdenes de 12 de Abril de 1813, sobre suministros á las tropas.
- 45. El mismo señor gefe superior político remite oficio al Ayuntamiento, incluyendo el decreto de las Córtes de 13 de Setiembre de 1813, sobre que se abone por tesoreria general la mitad de sus sueldos á los empleados prisioneros en Francia.
- 46. Expediente formado el año de 1813, con oficio del señor gefe político, con las Reales órdenes que incluye: una sobre el modo de proceder con los oficiales y empleados que permaneciesen en pais invadido por los enemigos; otra que declara los tribunales que han de decidir las competencias de las audiencias y jueces de primera instancia; otra en que se manda entregar el mismo dia de su publicacion dos ejemplares de todo papel que se imprima, para la biblioteca de las Córtes; otra que ordena que en todos los pueblos cabeza de partido deban existir oficiales con el carácter de comandantes de armas; otra en que declara está cometida á los gefes políticos y ayuntamientos la ege- cucion del decreto de 2 de Mayo de 1811; y otra en la que se escita el celo de los ayuntamientos para que faciliten al egército de reserva todos los auxilios necesarios.

47. Expediente del año de 1813, con las órdenes siguientes: una declarando libre la venta de los salitres y pólvora; otra sobre alojamiento y bagajes; otra sobre las facultades y responsabilidad de los generales de los ejércitos; otra sobre el modo de proveer de víveres á las tropas; y otra liquidando á los pueblos los atrasos de rentas provinciales y acopio de sal.
48. Expediente del año de 1813, formado en virtud de las órdenes siguientes: una sobre derogacion de las ordenanzas de cria de caballos y mulas; otra de la de montes y plantíos; otra de las reglas de beneficencia; otra del manifiesto de S. A. sobre la separacion del mando del general Ballesteros; otra de la resolucion de la Regencia sobre que las cantidades exigidas á los pueblos por el gobierno intruso, que no fueron entregadas, se admitan en suministros.
49. Expediente del año de 1813, formado en virtud de oficio del señor gefe superior político con las órdenes que incluye: una sobre libertad de vender carnes; otra de la adición á la instruccion para el gobierno político de las provincias; otra que prohíbe la correccion de azotes en las casas de enseñanza; otra que publica la derogacion del decreto de 3 de Febrero de 1811; otra en que se establece la contribucion directa; otra de repartimiento de los gastos del Estado entre las provincias; otra del tratado de paz y amistad con Suecia; otra que declara estar suprimida la contaduría general de propios; otra sobre que se activen los alistamientos; otra sobre que conozca el superior tribunal de justicia de las súplicas de los magistrados á quienes se les exija la responsabilidad; y otra acerca de suprimirse el impuesto de maravedises sobre granos y dinero de los pósitos.
50. Expediente del año de 1813, sobre cumplimentar las órdenes siguientes: una sobre la direccion y administrador de los pósitos; otra del modelo para expedientes de rehabilitacion; otra sobre los libros de juicios de conciliacion; otra sobre extincion de señorios; otra para que continúe la práctica de poner rey de España á S. Fernando; otra para que las autoridades se presten mutuamente auxilio; y otra sobre que no se permita al clero tratar en sus sermones materias de política ni de gobierno.
51. Real orden de 26 de Marzo de 1813, sobre que los regidores, y demás individuos de los antiguos ayuntamientos, conserven honores, tratamiento y uniformes.

TOMO 11.

B.

Reales órdenes.

Réditos.

Reduccion del ejército.

Regatones.

Regidores.

Regimiento de Campo-mayor.

Reglamento interior de las Córtes.

Relaciones.

Rentas.

Requisicion.

Restablecimientos.

Riadas.

Rogativas.

Rondas.

Rueda de sanidad.

R.

TOMO 11.

Reales órdenes.

- Núm. 1.º Real decreto de 14 de Enero de 1812, con oficio del señor gefe político, sobre derogar las ordenanzas de montes y plantíos.
- 2.º Oficio del señor gobernador, de 6 de Octubre de 1813, remitiendo los tres Reales decretos siguientes: uno designando las personas que deberán componer la Regencia del reino; otro sobre la forma y época en que la Regencia del reino ha de entregar el gobierno al rey ó sucesor; y otro estableciendo las penas que han de imponerse á los que usen de fraude ó dolo en la justificacion de la imposibilidad física ó moral del rey.
- 3.º Expediente del año de 1813, formado en virtud de oficio del señor gefe superior político, incluyendo las Reales órdenes siguientes: una sobre la correspondencia de oficio; otra en que se mandan activar los alistamientos para el egército; otra autorizando á las autoridades para trasladarse á otro punto en caso de epidemia; otra en que se ordena no ocupen los ayuntamientos los frutos almacenados; y otra en que se liberta á los ganados trashumantes de varias imposiciones que pagaban.
- 4.º Expediente del año de 1813, sobre dar cumplimiento á las Reales órdenes siguientes: una sobre el modo de instruir los expedientes que se dirijan á la Regencia; otra en que se concede á la villa de Cazorla los títulos de muy noble y leal; otra en la que se formula las cartas de naturaleza y ciudadanía; otra en que se comprende el nuevo reglamento para la Regencia del reino; otra que declara que los gefes políticos de las provincias ejerzan las funciones que antes tenían los presidentes de las chancillerías y regente de la de Asturias; otra en que se mandan celebrar las funciones nacionales del día de S. Fernando y 2 de Mayo.
- 5.º Oficio del señor gefe superior político, de 23 de Abril de 1813, remitiendo una adición al Real decreto relativo á los franceses y extrangeros sugetos á Napoleon.
- 6.º Expediente formado el año de 1813, en virtud de Real orden relativa á que se reduzcan á propiedades los terrenos baldíos de los pueblos.
- 7.º Expediente formado en 1815, en virtud de oficio del señor gefe superior político, con las Reales órdenes que incluye: una sobre el modo de nombrar concejales por fallecimiento de alguno; otra que declara benemérito á don José Navas; otra sobre que no se admitan informes de nobleza á los que entren en colegios, academias y cuerpos militares; otra en que se declara que la Regencia del reino deja de ser provisional; otra en que se concede el tratamiento y honores á los antiguos ayuntamientos; y otra que suprime las intendencias de las nuevas poblaciones.
- 8.º Expediente formado en 1813, en virtud de orden sobre que se remita un impreso de carta misiva de los números 52 y 59 del periódico titulado *Procurador general de la nacion y del rey*; otra sobre que los comisionados para publicar la Constitucion en los pueblos, evacuado que sea su encargo, se retiren sin ejercer jurisdiccion.
- 9.º Expediente del año de 1813, en virtud de oficio del señor gefe superior político, con las Reales órdenes que incluye sobre quedar desde luego incorporados á la nacion todos

- los señoríos, y otras declaraciones; y otra relativa á que los ayuntamientos procedan á quitar todos los signos de vasallage.
- 10. Expediente formado el año de 1813 á virtud de orden, sobre el curso que debe darse á las causas sobre el manifiesto de don Miguel de Lardizabal.
- 11. Expediente de 1813, formado en virtud de las órdenes siguientes: una sobre arreglar el ramo de teatros; otra por la que se divide el reino en cuatro distritos militares; otra sobre que el día 24 de Setiembre sea de gala; y otra sobre que continúen los empleos de contadores en los ayuntamientos.
- 12. Expediente de 1813, formado en virtud de oficio del señor gefe superior politico, con las órdenes que incluye: una declarando tener voto en sus acuerdos los alcaldes y procuradores síndicos; otra que incluye varias reglas en favor de los propietarios de predios rústicos; otra sobre la presidencia de las funciones públicas; otra en que se concede á todo español establecer fábricas y uso de artes y oficios sin necesidad de exámen; otra en que incluye los decretos de libertad de imprenta; otra en que previene reglas para los suministros, bagajes y alojamientos; otra en que se manda investigar los efectos enagenados de la corona; y otra mandando poner en accion las sociedades de Amigos del País, y establecer escuelas de agricultura.
- 13. Real orden de 2 de Julio de 1813, sobre suprimir todos los periódicos que se publican por disposicion de las autoridades provinciales y se pagan de los fondos del Estado.
- 14. Real orden de 29 de Noviembre de 1813, sobre prohibir el comercio clandestino de ganados y granos con los moros de la provincia del Riff, por estar estos en abierta insurreccion contra su rey Muley Soliman, emperador de Marruecos.
- 15. Real resolucion de 3 de Marzo de 1813, sobre reuniones de conventos de religiosos de varias clases.
- 16. Real decreto de las Córtes, de 29 de Marzo de 1813, sobre que la Regencia del reino deja de ser provisional.
- 17. Real resolucion de las Córtes de 13 de Setiembre de 1813, sobre el plan general interino, acerca del restablecimiento y reforma de los conventos y monasterios de España.
- 18. Expediente formado en virtud de orden superior, sobre completar el número de ministros que corresponde á cada audiencia.
- 19. Real resolucion de 26 de Febrero de 1813, dando ciertas disposiciones sobre los religiosos que pasen á las misiones de Ultramar.
- 20. Real orden de 7 de Mayo de 1813, dando ciertas reglas para los nombramientos de jueces letrados.
- 21. Real orden de 8 de Junio de 1813, sobre el modo de proceder con los oficios enagenados.
- 22. Real orden de 19 de Julio de 1813, sobre disminuir el número de lobos, y si es posible su extincion.
- 23. Real orden de 6 de Julio de 1813, sobre la introduccion en el reino de guineas inglesas.
- 24. Real resolucion de 20 de Abril de 1813, sobre que los franceses y demás naturales de los paises sugetos á Napoleon, deben salir del reino.
- 25. Real decreto de 21 de Junio de 1813, sobre que todos los españoles y extrangeros puedan libremente establecer fábricas, artes ó industria.
- 26. Real resolucion de 17 de Julio de 1813, sobre formacion y remision de cuentas de los frutos y efectos percibidos de los particulares, y su inversion.
- 27. Real orden de 17 de Mayo de 1813, sobre reunir á la provincia de Cádiz á Sanlúcar de Barrameda y otros pueblos.
- 28. Real orden de 2 de Agosto de 1813, sobre que los comandantes de armas se restituyan á sus cuerpos.
- 29. Real orden de 12 de Agosto de 1813, sobre las competencias suscitadas entre los jueces de 1.ª instancia y alcaldes constitucionales, acerca de los juicios de conciliacion.

- 30. Real determinacion de 21 de Junio de 1813, sobre conceder voto en los ayuntamientos á los gefes políticos.
- 31. Real orden de 4 de Junio de 1813, disponiendo la clase de papel en que deben sentarse los juicios de conciliacion.
- x32. Expediente formado en 1813, sobre la Real orden relativa á que los sueldos señalados á los secretarios de los ayuntamientos sean aprobados por la Regencia.
- 33. Real orden de 2 de Setiembre de 1813, sobre suministros para el egército, y reglas que deben observarse.
- 34. Real decreto de 11 de Junio de 1813, para que se continúe observando la práctica de poner el titulo de rey á S. Fernando en 30 de Mayo, día de su festividad.
- 35. Real decreto de 27 de Julio de 1813, sobre levantar un monumento para conservar la memoria de la gloriosa victoria ganada á los franceses en 21 de Junio último en los campos de Victoria, al mando del duque de Ciudad-Rodrigo.
- 36. Real decreto de las Córtes, de 17 de Diciembre de 1813, sobre su traslacion á Madrid.
- 37. Oficio del señor gefe superior político de 5 de Mayo de 1814, remitiendo las Reales órdenes siguientes:—1.ª Manifiesto de las Córtes sobre el decreto de 2 de Febrero.—2.ª Sobre que la oficialidad de la armada se iguale á la del egército en los sueldos.—3.ª Que la milicia honrada de la Isla de Leon sea igual á la de Cádiz.—4.ª Sobre prohibir dar hábitos á la orden de S. Juan de Dios.—5.ª Sobre el pago de sueldos mayores de 40,000 rs.—6.ª Sobre que se lleve á efecto el decreto de 4 de Enero de 1813 sobre tierras.—7.ª Sobre que la correspondencia con la secretaria de Gobernacion se remita por el correo.—Y 8.ª que circulen los vales Reales sellados por el gobierno intruso.
- 38. Oficio del señor gobernador de la provincia de 8 de Abril de 1814, remitiendo dos Reales órdenes: la 1.ª sobre que se hagan regocijos públicos por la venida á España del Rey; 2.ª incluyendo la carta de S. M. fecha en Gerona.
- 39. Oficio del señor gefe superior político, de 28 de Marzo de 1814, remitiendo para su cumplimiento las Reales órdenes siguientes:—1.ª Sobre que se hagan rogativas por la venida del rey Fernando VII.—2.ª Sobre suministros á las tropas portuguesas.—3.ª Que no se reconozca por oficial al que no estuviere incluso en la revista de Enero de 1814.—4.ª Premio á los defensores de Zaragoza.—5.ª Sueldos de gobernadores militares.—6.ª Sobre el cobro del voto de Santiago.—7.ª Que los intendentes puedan celebrar contratas.—8.ª Que los ayuntamientos cuiden de los suministros de las partidas de tránsito:—Y 9.ª que ningun ayuntamiento pueda exigir de otro suministros.
- 40. Real disposicion de 13 de Setiembre de 1813, sobre que los comisionados principales del crédito público de las provincias, se encarguen de los bienes confiscados, de las temporalidades de los jesuitas y otros.
- 41. El señor gefe superior político oficia en 23 de Marzo de 1814, remitiendo las resoluciones de las Córtes de 4 de Febrero, sobre que no se exijan fianzas á los señores diputados.—La declaracion de la Regencia sobre el tribunal de Cruzada.—El decreto de 1.ª de Febrero nombrando vocal de la junta de crédito público á don Luis M. Salazar: y la orden de S. A. sobre los suministros á las tropas portuguesas.
- 42. Oficio del señor gefe político de 19 de Abril de 1814, remitiendo las Reales órdenes siguientes:—1.ª Sobre la remision de estadística.—2.ª Sobre el desestanco del tabaco.—3.ª Sobre que se aplique al egército la contribucion.—4.ª Que queden con sus sueldos los empleados reformados.—5.ª Sobre los que componen el tribunal de Córtes.—6.ª Suprimiendo el empleo de canciller de contenciones.—7.ª Facultades del consejo de generales del Puerto de Sta. Maria.—8.ª Que se titule ciudad de S. Fernando la Isla de Leon.—9.ª Que se restablezca la junta del Monte-Pio militar:—y 10, en favor de los inutilizados en la guerra.
- 43. Oficio del señor gefe político de 4 de Marzo de 1814, con el que remite las Reales órdenes siguientes:—1.ª Sobre que se cante un Te-Deum por las victorias de Leipsik.—2.ª Sobre la expedicion de los pasaportes.—3.ª Pidiendo presupuesto de los gastos municipales.—4.ª Que se formen partidas de paisanos armados.—5.ª Sobre los medios

de cubrir el déficit del tercio anticipado de contribucion.—6.ª Se piden listas de las personas inhabilitadas.—7.ª Mandando suspender las quintas.—8.ª Modo de entregar al gobierno la Regencia del reino.—9.ª Sobre el recibimiento del rey en España:—Y 10, declarando nulo todo tratado ó convenio hecho por el rey mientras esté en opresion.

44. El señor gefe político, en 27 de Mayo de 1814, remite la Real orden de S. M. declarando nulos todos los empleos, gracias, ascensos y decretos de la Regencia, hasta su Real aprobacion desde su entrada en el territorio español.

Réditos.

45. D. Manuel José de Olmedo, Pro., reclama en 13 de Febrero de 1813, 990 rs. por réditos de la capellania fundada por doña Ana Manuela Morera, en la iglesia de las niñas huérfanas.
46. Certificacion del escribano de Cabildo don Juan Garcia Neyra, de 23 de Marzo de 1814, sobre la capellania fundada por Manuel Diaz de Rojas, en la hermandad Sacramental de la parroquia de S. Márcos, sobre cobro de un censo.
47. Sor Josefá Antonia Pacheco, religiosa del Real monasterio de la Asuncion de esta ciudad, en Febrero de 1814 reclama el censo del patronato de Gabriel Diaz de Florencia.

Reduccion del egército.

48. Real orden de la Regencia del reino, de 21 de Enero de 1813, sobre la reduccion de los egércitos, y division de las provincias militares.

Regatones.

49. Edicto de 9 de Enero de 1813, dando reglas á los entradores de todas clases de comestibles para que vendan por sí en las plazas, y solo vendan á los regatones los restos de sus mercancías, con otros varios artículos.

Regidores.

50. El señor gefe superior político remite al Ayuntamiento en 19 de Diciembre de 1812, la exposicion que hace el señor marqués de Campo nuevo, conde de S. Remí, sobre que se le exonere del empleo de Regidor por sus achaques.
51. Acuerdo de la Ciudad de 15 de Marzo de 1813, sobre nombrar Regidor 1.º, por haber fallecido el señor conde de S. Remí.
52. Oficio del señor gefe político, de 10 de Setiembre de 1812, nombrando regidor de la municipalidad al señor marqués de Izcar, en reemplazo de don Francisco Cavaleri.
53. Oficio del señor gefe político, de 27 de Marzo de 1813 sobre que se proceda á nueva eleccion para Regidor 1.º, por fallecimiento del señor conde de S. Remí.
54. Otro oficio del señor gefe político, de 17 de Abril de 1813, remitiendo una Real resolucion sobre las dudas que ocurrieron acerca del lugar que debería ocupar el regidor que se subrogase al difunto conde de S. Remí.
55. Expediente formado en Junio de 1813, sobre elecciones para nombrar otro señor capitular en reemplazo de don Juan José Moreno de Santa Maria, que falleció el dia 12 del referido mes de Junio.
56. El señor gobernador oficia al Ayuntamiento en 3 de Abril de 1812, sobre lo solicitado por el caballero regidor don Antonio de los Rios y Guzman, abogado de este ilustre colegio, para que se le exonere del repartimiento de causas de pobres.

Regimiento de Campo-mayor.

57. Expediente del año de 1813, formado con oficio del señor gobernador militar, relativo á el estado deplorable del vestuario y camisas del regimiento de Campo-mayor.

Reglamento interior de las Córtes.

58. Expediente del año de 1813, formado con oficio del señor gefe superior político, con el decreto expedido y reglamento formado para el gobierno interior de las Córtes.

Relaciones.

59. Oficio del señor gobernador civil, de 1.º de Mayo de 1814, remitiendo las reales disposiciones para que se presenten las relaciones á fin de proceder á liquidar para el cobro de las contribuciones.

Rentas.

60. El señor gefe superior político oficia en 5 de Setiembre de 1813, remitiendo una Real orden sobre que los ayuntamientos no dispongan de las rentas decimales.
61. Acuerdo del Ayuntamiento de 28 de Febrero de 1814, sobre que se levanten las rentas provinciales, en atencion á estar pagando el tercio de la directa.
62. Oficio del señor intendente, de 29 de Junio de 1814, trascribiendo un Real decreto sobre que cese la contribucion directa, y se restablezcan las rentas provinciales y sus agregadas.

Requisicion.

63. Real resolucion de 7 de Octubre de 1812 sobre requisicion de caballos, y nombrando al comandante don Antonio de Rojas único comisionado en las Andalucías.
64. Real orden de 30 de Octubre de 1812, relativa á la requisicion de caballos en las provincias de Andalucía, para el completo de la brigada de carabineros reales.
65. Expediente formado el año de 1813, en virtud de Real orden para la requisicion de caballos y yeguas para el egército.
66. Circular del 26 de Marzo de 1813, sobre requisicion del ganado mular de tiro y carga.

Restablecimientos.

67. Expediente del año de 1814, formado sobre restablecimiento del tribunal de la inquisicion y comunidad de religiosos.
68. Expediente principiado en 24 de Junio de 1814, sobre proponer y pedir á S. M. el restablecimiento de la educacion pública y de la sociedad religiosa de la Compañía de Jesus.

Riadas.

69. El señor gefe superior político, oficia trasladando otro del arquitecto mayor en 18 de Diciembre de 1812, graduando las aguas del rio sobre su nivel para la riada.
70. Parte dado por el arquitecto mayor en 14 de Enero de 1814, de la baja ó desagüe que ha tenido el rio por la riada.

Rogativas.

71. Expediente formado en 1812, sobre hacer rogativas por la lluvia.
72. Expediente del año de 1813, sobre celebrar nueve dias de rogativas por la lluvia.

Rondas.

73. Proposicion en el Cabildo de 16 de Marzo de 1813, sobre establecer rondas de vecinos honrados y hombres buenos para sostener la tranquilidad y orden en la ciudad.
74. Otro acuerdo de 17 de Noviembre del mismo año y con el propio objeto, de establecer rondas de hombres buenos.
75. Expediente formado en 1814, por proposicion de varios señores regidores, sobre la separacion de los dependientes de rentas, y la creacion de una ronda que cele en el rio la entrada de buques que conduzcan géneros que paguen derechos.

Rueda de sanidad.

76. Nota de 30 de Noviembre de 1812, de la rueda de los caballeros regidores á quienes está cometida la práctica y demás providencias al resguardo de la salud pública.

TOMO 12.

TOMO 12.

S.

- Salvas.
- Sangradores.
- Sanidad.
- Sastres.
- Secretarías.
- Sello.
- Servicios.
- Socorro.
- Soldado.
- Sombrero.
- Sostituto.
- Subalternos de la Audiencia.
- Sub-inspeccion de epidemias.
- Subsistencia de varios conventos.
- Sueldos.
- Suministros.
- Suscripciones.

S.

TOMO 12.

Salvas.

- Núm. 1.º Oficio del señor gefe superior político, de 3 de Junio de 1813, sobre el aniversario por los que murieron por la libertad, celebrado con salvas y formacion de la guarnicion.
- 2.º El señor gobernador militar oficia en 17 de Marzo de 1814, manifestando que habia dado las órdenes para que el día 19 se hicieran las salvas de artilleria, en conmemoracion de haberse publicado la Constitucion de la monarquia.

Sangradores.

- 3.º Cuaderno formado en 1813, donde se anotaban los títulos de sangradores de esta capital.

Sanidad.

- 4.º El señor gefe superior político oficia al Ayuntamiento en 22 de Setiembre de 1813, remitiendo una Gaceta extraordinaria sobre el estado sanitario de Gibraltar.
- 5.º Oficio del gefe superior político, fecha 27 de Julio de 1813, ordenando que se forme la junta de sanidad, arreglada á la instruccion de 23 de Junio último.
- 6.º La junta de sanidad oficia al Ayuntamiento en 13 de Octubre de 1813, manifestándole que el señor gobernador militar habia establecido el cordon sanitario.
- 7.º La junta de sanidad oficia á la Municipalidad en 15 de Diciembre de 1813, determinando el alzamiento del cordon, y cesacion de los lazaretos.
- 8.º Oficio de la junta de sanidad de 22 de Noviembre de 1813, sobre la incomunicacion con la ciudad de Córdoba.
- 9.º Acuerdo de la junta de sanidad de 2 de Octubre de 1813, sobre la incomunicacion de Sanlúcar de Barrameda con la ciudad de Cádiz.
- 10. Disposicion de la junta suprema de sanidad de 13 de Setiembre de 1813, sobre que ninguna persona pueda viajar y entrar en los pueblos sin boleta ó papeleta de sanidad.

Sastre.

- 11. Antonio Perea, oficial de sastre, solicita en 5 de Diciembre de 1812, que se le den seis meses de término para examinarse.

Secretarias.

- 12. El señor gefe político oficia en 19 de Enero de 1813, transcribiendo la Real orden por la que fué nombrado don Pedro Labrador ministro de la Gobernacion, por desistimiento de don José Pizarro.
- 13. Otro oficio del mismo señor gefe político de 5 de Abril de 1813, manifestando la Real orden en que se releva á don Pedro Labrador del despacho de la secretaria del ministerio de la Gobernacion, y nombrando en su lugar á don Juan Alvarez Guerra.
- 14. Expediente del año de 1812, á instancia de don Juan Garcia de Neyra, sobre señalamiento del honorario que debe gozar como secretario del Ayuntamiento.

Sello.

- 15. Oficio del señor gefe político de 23 de Setiembre de 1813, sobre que se le remita un sello para modelo.

TOMO 12.

Oficio del señor gefe superior político, de 3 de Junio de 1813, sobre el aniversario por los que murieron por la libertad, celebrado con salvas y formacion de la guarnicion.
 El señor gobernador militar oficia en 17 de Marzo de 1814, manifestando que habia dado las órdenes para que el día 19 se hicieran las salvas de artilleria, en conmemoracion de haberse publicado la Constitucion de la monarquia.
 Cuaderno formado en 1813, donde se anotaban los títulos de sangradores de esta capital.
 El señor gefe superior político oficia al Ayuntamiento en 22 de Setiembre de 1813, remitiendo una Gaceta extraordinaria sobre el estado sanitario de Gibraltar.
 Oficio del gefe superior político, fecha 27 de Julio de 1813, ordenando que se forme la junta de sanidad, arreglada á la instruccion de 23 de Junio último.
 La junta de sanidad oficia al Ayuntamiento en 13 de Octubre de 1813, manifestándole que el señor gobernador militar habia establecido el cordon sanitario.
 La junta de sanidad oficia á la Municipalidad en 15 de Diciembre de 1813, determinando el alzamiento del cordon, y cesacion de los lazaretos.
 Oficio de la junta de sanidad de 22 de Noviembre de 1813, sobre la incomunicacion con la ciudad de Córdoba.
 Acuerdo de la junta de sanidad de 2 de Octubre de 1813, sobre la incomunicacion de Sanlúcar de Barrameda con la ciudad de Cádiz.
 Disposicion de la junta suprema de sanidad de 13 de Setiembre de 1813, sobre que ninguna persona pueda viajar y entrar en los pueblos sin boleta ó papeleta de sanidad.
 Antonio Perea, oficial de sastre, solicita en 5 de Diciembre de 1812, que se le den seis meses de término para examinarse.
 El señor gefe político oficia en 19 de Enero de 1813, transcribiendo la Real orden por la que fué nombrado don Pedro Labrador ministro de la Gobernacion, por desistimiento de don José Pizarro.
 Otro oficio del mismo señor gefe político de 5 de Abril de 1813, manifestando la Real orden en que se releva á don Pedro Labrador del despacho de la secretaria del ministerio de la Gobernacion, y nombrando en su lugar á don Juan Alvarez Guerra.
 Expediente del año de 1812, á instancia de don Juan Garcia de Neyra, sobre señalamiento del honorario que debe gozar como secretario del Ayuntamiento.
 Oficio del señor gefe político de 23 de Setiembre de 1813, sobre que se le remita un sello para modelo.

Servicios.

16. D. José de la Barrera y Castro, en 14 de Octubre de 1812, pide certificación de los servicios que tiene prestados á la corporacion.
17. El señor gefe político en 5 de Enero de 1813, por orden superior, pide informe sobre los servicios prestados por doña Maria de la Salud Diegues, estanquera en S. Vicente.
18. D. Pedro Maillard, Pro., de nacion francesa, en 15 de Febrero de 1813, pide certificación de los servicios que tenia prestados.
19. D. Manuel Peraza, Pro., en 30 de Junio de 1814, pide certificación de los servicios que prestó como cura que fué de la parroquia de S. Bernardo.

Socorro.

20. Proyecto de don Pedro de Gamez de 12 de Abril de 1814, sobre socorro á las tropas.

Soldado.

21. Maria Paredes, viuda, en 6 de Setiembre de 1813, pide libertar á uno de sus hijos del servicio militar.

Sombrerero.

22. Carlos Velez, oficial de sombrerero, en 10 de Mayo de 1813, pide licencia para abrir tienda.

Sostituto.

23. Expediente del año de 1813, formado sobre nombrar á don Pedro Sarro agente sustituto.

Subalternos de la Audiencia.

24. Representacion á las Córtes dada por el Ayuntamiento en 20 de Noviembre de 1813, sobre la rehabilitacion de los subalternos antiguos de la Audiencia.
25. Comunicacion del señor marqués de Izcár de 30 de Noviembre de 1813, sobre los subalternos de la Audiencia.
26. Oficio de los subalternos de la Audiencia de 4 de Mayo de 1814, dando gracias al Ayuntamiento por su reposicion.

Sub-inspeccion de epidemias.

27. Oficio de la sociedad de medicina de 8 de Enero de 1813, pidiendo informe de don Francisco Freigendo, sub-inspector de epidemias de esta provincia.

Subsistencia de varios conventos.

28. Expediente formado en 1813, sobre la subsistencia del convento del Sto. Ángel y del de los Remedios en Triana.

Sueldos.

29. El marqués de Zayas en 3 de Junio de 1813 oficia al Ayuntamiento, sobre que se le faciliten algunos intereses á cuenta de su sueldo del fondo de contribuciones.
30. El señor gefe político oficia en 5 de Octubre de 1813, comunicando una Real orden declarando el sueldo que deben disfrutar los gobernadores militares.
31. Expediente formado en 1813, sobre pagar á don Luis Rubio el salario devengado en el tiempo que sirvió al Ayuntamiento en la oficina de alojamientos.
32. Expediente del año de 1813, sobre abonar ciertas cantidades al sustituto don Francisco Mateos.
33. Reclamacion hecha por don Juan de Aguilar en 31 de Enero de 1814, por el sueldo que se le adeuda como oficial 1.º de la secretaria del gobierno político.
34. Certificacion del secretario del Ayuntamiento, de 2 de Abril de 1814, sobre lo que se le adeuda á los oficiales de una de las escribanías de Cabildo.
35. Reclamacion de los jueces de 1.ª instancia, de 12 de Febrero de 1814, sobre los sueldos que se le adeudan.
36. Expediente del año de 1812, formado á consecuencia de orden del gefe político, sobre abonar á los cuatro señores jueces de 1.ª instancia el sueldo que les corresponde.

Suministros.

37. El señor gefe superior político en 11 de Enero de 1813, oficia remitiendo el recurso de don Pedro Esteves, sobre que se le abone cierta cantidad de suministros á las tropas.
38. Francisco Mellado, de Brenes, reclama en 23 de Enero de 1813, el importe de 40 reses que dió para suministros.
39. Expediente del año de 1813, relativo al suministro de carnes para las tropas aliadas en la guerra de la independencia.
40. El señor gefe superior político oficia en 20 de Junio de 1813, sobre que se le faciliten zapatos á la partida de tropa que conduce el alférez don Bernardo de Urrutia.
41. El señor gobernador en 1.º de Julio de 1813, remite la reclamacion que hace el señor intendente de egército, de la cebada que el Ayuntamiento debe entregar para suministros.
42. El señor gefe político en 10 de Diciembre de 1813, remite una instancia de varios interesados, sobre que el fiel del matadero don José Maria Toledo liquide las cuentas de las carnes que se tomaron para las tropas francesas.
43. El ayuntamiento de Villamartin en 10 de Noviembre de 1813, presenta varias cuentas de suministros para las tropas aliadas.
44. El señor gefe superior político en 14 de Febrero de 1814, traslada una Real resolucion sobre suministros.

Suscripciones.

45. Expediente del año de 1813, formado para vestir por medio de una suscripcion voluntaria el regimiento segundo de Sevilla.
46. Real resolucion de 24 de Mayo de 1813, sobre que el Ayuntamiento se suscriba al Diario de las Discusiones de las Córtes y sus órdenes y decretos.

TOMO 13.

T.

Tablas y tableros.

Taquígrafo.

Teatro.

Te-Deum.

Terrenos.

T.

TOMO 13.

Tablas y tablajeros.

- Núm. 1.º Expediente formado en 1812, sobre el reglamento de tablajeros.
 2.º Expediente formado en 1812, sobre las tablas bajas y atribuciones que se había tomado el juez 4.º de 1.ª instancia sobre este ramo.

Taquigrafo.

- 3.º D. Guillermo Atanasio Jaramillo, maestro de taquigrafía, solicita en 21 de Junio de 1813, licencia para celebrar un exámen público.

Teatro.

- 4.º Expediente formado en 1814 en virtud de Real orden, para que se pudiese á doña Ana Sciomeri en posesion del teatro principal.
 5.º El señor gobernador civil oficia en 15 de Diciembre de 1812, trascribiendo una Real resolución para arreglo de los teatros.
 6.º Doña Ana Sciomeri, dueña y empresaria del teatro en 1813, reclama se le permita ocupar los dos palcos que estaban destinados para el señor Asistente. También acompaña solicitud para que se le permita dar unos bailes.
 7.º Certificación del año de 1813, del convenio celebrado con doña Ana Sciomeri, dueña y empresaria del teatro Principal.
 8.º La junta de sanidad oficia en 10 de Noviembre de 1813, sobre que sería conveniente suspender las funciones del teatro cómico.
 9.º Expediente formado á instancia de la empresaria del teatro, sobre que se le conceda permiso en el año de 1813 para abrir los abonos.
 10. D. Juan Brull, empresario nombrado del teatro, reclama en 6 de Mayo de 1814 se le dé posesion del local para hacer la obra correspondiente.
 11. Despacho dado en Madrid en 8 de Abril de 1808, aprobando la compañía cómica de doña Ana Sciomeri, dueña y empresaria del teatro de Sevilla, bajo las condiciones é instruccion que acompaña.
 12. Expediente formado á instancia de don Juan Brull, sobre que se le ponga en posesion de la empresa del teatro cómico de esta ciudad.

Te-Deum.

13. Expediente formado en 1813, sobre que se cante un solemne Te-Deum por la rendicion de Pamplona.
 14. Otro del mismo año por Real orden, sobre salvas de artillería, repique y Te-Deum por las victorias del emperador de la Rusia.
 15. Otro expediente del mismo año de 1813, sobre cantar un solemne Te-Deum por la destruccion del ejército francés en las inmediaciones de Vitoria.
 16. Oficio del señor gefe político de 29 de Noviembre de 1813, sobre que se cante un Te-Deum por la completa derrota del ejército francés en el Norte.
 17. Otro oficio del mismo señor gefe político de 7 de Febrero de 1814, sobre celebrar un Te-Deum por las victorias de los aliados en Leipsik, y por las armas nacionales en los Pirineos.

T-U-V.

TOMO 14.

TOMO 14.

T-U-V.

- 18. Oficio de 3 de Abril de 1814, ordenando que se cante un Te-Deum, en celebridad de haber llegado á Gerona el rey don Fernando VII.
- 19. Expediente de dicho año, sobre fiestas en celebridad del destronamiento de Napoleon Bonaparte por el Senado de Francia.
- 20. Oficio de 28 de Abril de 1814 del señor Dean de la Sta. Iglesia Metropolitana, sobre Te-Deum y procesion á la capilla Real, en celebracion de las ocurrencias de Paris.
- 21. Expediente del mismo año, sobre Te-Deum y procesion á la capilla de S. Fernando, por la instalacion de las Córtes en su segunda legislatura, y feliz arribo á España del señor don Fernando VII.
- 22. Expediente en Marzo del mismo año, sobre fiestas religiosas por las noticias contenidas en la Gaceta extraordinaria de 24 de Marzo.
- 23. Expediente instruido en 1814, sobre Te-Deum y accion de gracias por las victorias de los aliados.

Terrenos.

- 24. Solicitudes producidas en 1813 por Antonio Bejarano, sobre sitio en el Baratillo junto á la plaza de toros para labrar casa.
- 25. Expediente de 1813 á instancia de don Fernando Zambrano, sobre la concesion de terreno en el postigo del Aceite, cercano á casas de su propiedad.
- 26. Expediente incoado en 1813 y decidido en 1817, sobre concesion de terreno junto á la Torre del Oro á Antonio Navarro.
- 27. Solicitudes en 1813, producidas por don Antonio de Guzman y Emmanuel y don Andrés José Rodriguez, sobre concesion de tierras entre los Remedios y el rio.
- 28. Solicitud de un callejon en los tejares de Triana al fin de la calle de Castilla, hecha en 1813 por don Pedro Ortiz, dueño de un horno de ladrillos y casa contiguos.
- 29. Idem en 1814 de don Antonio de Cos, sobre cierto terreno sito en el altozano de Triana.
- 30. Proposicion de Ángel Menendez en 1814, para rellenar los huecos de Monte-rey abiertos por los franceses.
- 31. Solicitud de Vicente Aranda en 1813, para que se le venda un corto terreno á espaldas del castillo de la puerta de Triana.
- 32. Solicitud del maestro de obras Manuel Olivares, sobre diez ochavas de terreno en la Alcaicería de la seda, para la casa propia de la señora viuda de Yuvaneli: 1814.

- Tesorero.
- Tiendas y tabernas.
- Tierras.
- Toros.
- Tratados.
- Tributos.
- Trigo.
- Utensilios.
- Vecindades.
- Vega de Triana.
- Ventas.
- Vestuarios.
- Victorias.
- Visitas de cárceles.
- Vocal de sanidad.
- Votos.

T-U-V.

TOMO 14.

Tesorero.

Núm. 1.º Certificación de acuerdo de 27 de Octubre de 1812, en que se nombra tesorero interino al señor don Vicente Vazquez bajo la responsabilidad de sus fincas.

Tiendas y tabernas.

- 2.º Oficio del gefe superior político de 21 de Julio de 1813, en que recuerda el informe pedido al Ayuntamiento sobre la solicitud del gremio de tiendas y tabernas, para vender dentro de sus establecimientos.
- 3.º Oficio recordatorio de 30 de Agosto, participando haber ofrecido 70,000 rs. ánnuos dicho gremio si se le permite la venta antedicha.
- 4.º Oficio recordatorio del mismo asunto de 1.º de Octubre, dando ocho dias de término para evacuar el informe pedido.
- 5.º Oficio del gefe superior político, de 14 de Octubre, pidiendo certificación del dictámen de los señores procuradores sindicos en el espediente insinuado.
- 6.º Solicitudes producidas por Miguel Barbontin, dueño de casa-taberna al sitio de la Ballestilla en 1813, sobre que se le alce una multa.

Tierras.

- 7.º Pretension que hace en 1813 don Antonio Guzman y Emmanuel, de que se le vendan unas tierras entre los Remedios y el Guadalquivir, admitiendo justificación de testigos de ser baldías.
- 8.º Exposicion que hace en 1812 don Cristóbal Lopez, maestro sayalero, sobre tierras en la Barqueta, otorgadas á su gremio para el lavado de lanas.
- 9.º Informe de la contaduría en 9 de Marzo de 1813, sobre medidas periciales en la Isla Mayor, á fin de terminar incidentes continuos entre los propios y don Juan Perez Junquitu, dueño de 168 aranzadas y media.
- 10. Solicitud del teniente retirado agregado al estado mayor militar de Sevilla, don José Diaz Benjumea en 1813, en que pide por sus servicios se le adjudique una suerte de tierra en Tablada.
- 11. Oficio del gefe superior político en 14 de Octubre de 1813, en que se invita al Ayuntamiento para que nombre á un caballero regidor que presencie el acto de repartir las suertes vacantes de Tabladilla.

Toros.

- 12. Solicitud del asentista de la plaza de toros don Manuel Roman, en 11 de Noviembre de 1812, sobre abono de perjuicios de la funcion en celebridad de la entrada en Sevilla del egército libertador.
- 13. Solicitud de don Vicente Ferrer Gomez en 16 de Abril de 1813, sobre que se le concediera permiso para tres novilladas, facilitando 2,000 rs. á la autoridad para las urgencias de la época.
- 14. Gracias dadas á la Ciudad por los señores general Freire y gefe civil, en 11 de Junio de 1813, por el convite á las tres novilladas.

15. Oficio reservado de 19 de Julio de 1813, avisando el gobierno político á la Municipalidad cierto disgusto manifestado por la Regencia del reino, á causa de la lidia de novillos llevada á efecto en esta capital en el mes de Junio.
16. Cuenta rendida en 18 de Febrero de 1814, por el depositario de propios y arbitrios don Antonio de la Lastra, del producto y gastos de las tres corridas de toros verificadas en los dias 1.º de Marzo, 12 y 15 de Junio de 1813.
17. Documentos justificativos de la segunda composicion de la plaza de los toros y otros gastos, para las corridas de los dias 12 y 15 de Mayo, cuyo importe asciende á 7,709 rs. con 5 maravedises.
18. Documentos justificativos del pago de las gratificaciones dadas á los alguaciles, porteros, tropa y cajero de la depositaria, con motivo de las tres corridas en los dias 1.º de Marzo, 12 y 15 de Junio, importantes 4,496 rvn.
19. Documentos justificativos del pago á don Lucas Dominguez de 4,917 rs. con 6 mrs. por dos cuentas de gastos, cirujano y botiquin, en las enunciadas corridas de 1813.
20. Documentos justificativos del pago de los cuatro picadores y un sobresaliente que trabajaron en la lidia verificada el 1.º de Marzo de 1813.
21. Documentos justificativos del pago de cuatro matadores y cuadrilla de banderilleros, que lidiaron en la corrida de 1.º de Marzo de id.
22. Documentos justificativos del pago de cinco picadores y dos sobresalientes, que trabajaron en las corridas de los dias 12 y 15 de Junio de id.
23. Documentos justificativos del pago de dos matadores, segunda espada y cuadrilla de banderilleros, que lidiaron en los dias 12 y 15 de Junio de id.
24. Documentos justificativos del pago de los tres castillos de fuego, quemados en la plaza de toros en las lidias 1.º de Marzo, y 12 y 15 de id.
25. Documentos justificativos del pago de impresiones, repartidor, alquiler y colgar de las arañas, y haber de los empleados en ventanillas y expediciones para la corrida del dia 1.º de Marzo de id.
26. Documentos justificativos del pago de impresion y fijacion de carteles para las lidias de los dias 12 y 15 de Junio de id.
27. Documentos justificativos del pago de encerradores, puntillero, talabartero, alquiler de mulillas, perros de presa, y banda militar en la corrida del 1.º de Marzo de id.
28. Iguales comprobantes relativos á las lidias verificadas en los dias 12 y 15 de id.
29. Documentos que justifican el pago de adornos para las mulillas, durancillo para capotes, hechuras de las capas y gratificacion á la música de walones, en la corrida del 1.º de Marzo de id.
30. Documentos que justifican lo satisfecho al maestro Zúñiga, por los efectos suministrados para las tres corridas de 1.º de Marzo, 12 y 15 de Junio de id.
31. Documentos que justifican el pago de la contrata de caballos en las expresadas tres corridas.
32. Recibos del importe de los toros de las corridas, ejecutadas en 1.º de Marzo, 12 y 15 de Junio, suscritos por los señores conde de Vista-hermosa, don Fernando Freire y don Vicente José Vazquez.
33. Documentos justificativos de lo abonado para la composicion de la plaza de toros, con objeto de alistarla para la lidia del dia 1.º de Marzo de id.
34. Expediente de 1813 á 1814, en que don Vicente Ferrer Gomez pide licencia para doce capeas de novillos.

Tratados.

35. Cuenta dada á la nacion española por las Córtes, del tratado de paz con Francia, firmado en Valencey á 11 de Diciembre de 1813, rechazado por la representacion nacional.
36. Tratado de alianza entre la Regencia del reino y el emperador de Rusia, firmado en Veliki Louki á 20 de Julio de 1812 por los plenipotenciarios señor don Francisco de Cea Bermudez, y el señor conde Nicolás de Romanzoff.

Tributos.

37. Devolucion de los tributos correspondientes al mayorazgo de Campo-verde, declarados en secuestro por el gobierno intruso, 1812.
38. Autos seguidos en 1813 por el coronel don Carlos Galvez y el procurador síndico del Excmo. Ayuntamiento, sobre tributos de un capital, correspondientes al mayorazgo de Zárate.
39. Gestiones en 1814 del señor tesorero del real patrimonio, sobre el pago de 4,117 rs. y 22 mrs. por parte de la Ciudad, por cinco años vencidos de un tributo de 823 rs. y 18 mrs., por las casas sitas en el arquillo de la moneda núm. 65.

Trigo.

40. Expediente formado en 1814, con el fin de informar á la intendencia sobre el precio medio del trigo en los meses de Julio de 1810 y 1811.

Utensilios.

41. Diligencias practicadas en 1813, sobre devolver al gobierno militar estantes, sillones y mesas, suministrados para las oficinas de comisaría régia y prefectura en la invasion.

Vecindades.

42. Declaracion de vecindad originaria de la señora marquesa viuda de Villavilvestre, doña Maria Catalina Gomez de Barreda y Aguado: 1813.
43. Certificacion expedida en 1813, de no constar por vecina de origen ni domicilio la señora doña Maria Magdalena de Ulloa, demandada por el monasterio de Sta. Maria de las Dueñas de Sevilla.
44. Expediente sustanciado en 1814, respecto á la vecindad originaria de don José Herrera Castillejos.
45. Expediente instruido en dicho año, acerca de la vecindad domiciliaria del señor doctor don Pedro de Vera.

Vega de Triana.

46. Expediente formado en 1813 á instancia de los labradores de dicha vega, sobre perjuicio de sus mieses por el ganado de los carreteros, y extincion del resguardo que custodiaba sus sementeras.

Ventas.

47. Expediente tramitado en 1813 á instancia de los señores alcaldes constitucionales, sobre remediar el abuso de la venta de aguardientes por calles, plazas y casas particulares, sin género alguno de licencia ni autorizacion.
48. Edicto del ayuntamiento constitucional de Cádiz, de 16 de Octubre de 1812, declarando libres la introduccion y venta de carnes en aquella ciudad.
49. Expediente de 1813 sobre el arreglo de la venta del pescado, con reglamento de 12 de Enero de dicho año.

Vestuario.

50. Expediente seguido en 1813, sobre contribuir con donativos y escitaciones al vecindario para vestir al regimiento infantería de Gerona.
51. Reparticion en el vecindario de trescientas casacas del regimiento infantería de Pravia para su costura por los vecinos, voluntariamente hecha ó costeada.
52. Gestion en 1813 del comandante de inhábiles y compañía de armas, sobre vestuario de dicha fuerza, y denegacion del Excmo. Ayuntamiento, por hallarse suministrando vestuario á los regimientos de Campo-mayor y Sevilla.

Victorias.

53. Parte de las victorias conseguidas cerca de Pamplona por las tropas españolas sobre las francesas en los dias 28 y 30 de Julio de 1813.
54. Expediente seguido en 1813, con motivo de las victorias del ejército español y derrotas del mariscal Soult en Maya y en Roncesvalles.
55. Expediente de 1813 en razon de las victorias conseguidas por el ejército aliado con la

toma de la plaza de San Sebastian, y derrota del mariscal Soult en Irun y Lesaca.

Visita de cárceles.

56. Diligencias instruidas en 1813, sobre asistencia de comision capitular á la visita general de cárceles del mes de Abril por la Audiencia del territorio.
57. Análogas diligencias con el propio objeto, promovidas por el juzgado militar.
58. Análogas diligencias en 1813 por parte del tribunal superior, para la visita general de Junio.
59. Análogas diligencias para dicha visita general de los reos militares en 1813.
60. Análogas diligencias para la visita general de Setiembre de la Audiencia del territorio.
61. Las mismas por el fuero especial de artillería.
62. Las mismas por el juzgado de guerra.
63. Las mismas para la visita de cabo de año por el tribunal superior del territorio.
64. Las mismas por el juzgado de guerra.
65. Las mismas por el fuero privilegiado de artillería.

Vocal de sanidad.

66. Desistimiento de don José Fernandez Cuenca del cargo de vocal de sanidad en 1813, y nombramiento del señor don Ramon Bravo.

Votos.

67. Oficio del gobierno político en 9 de Octubre de 1812, sobre ciudades y villas de la provincia que tuvieron el fuero de voto en Córtes.
68. Oficio del gobierno político en 15 de Diciembre de 1812, circulando la facultad de emitir voto de los eclesiásticos, declarándolos inhábiles para cargos concejiles.

Esta coleccion constituye la seccion octava del Archivo general del Excmo. Ayuntamiento, y contiene en catorce volúmenes cuantos actuados, órdenes y solicitudes corresponden al periodo constitucional de la administracion municipal en Sevilla de 1812 á 1814.

Ledo. José Velazquez y Sanchez.